

**EVALUACIÓN INTERNA DEL FONDO DE  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISE)**

**EJERCICIO FISCAL 2021**



**SINALOA**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

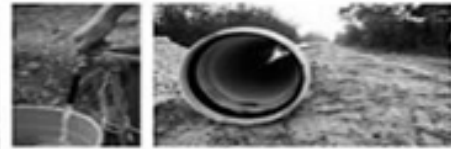
**2022**

Culiacán Rosales, Sinaloa a agosto de 2022



2021

## FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES



**Evaluación de  
consistencia y  
resultados**

## CONTENIDO

<b>CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
Antecedentes .....	5
<b>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>6</b>
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos .....	6
Alcances .....	6
Descripción Específica .....	6
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>8</b>
Antecedentes .....	8
Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) .....	10
<b>EVALUACIÓN.....</b>	<b>17</b>
Diseño.....	17
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa .....	17
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales .....</b>	<b>22</b>
<b>Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad .....</b>	<b>26</b>
Definiciones de población potencial, objetivo y atendida .....	26
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....</b>	<b>31</b>
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados .....	33
<b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....</b>	<b>34</b>
<b>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....</b>	<b>36</b>
Instrumentos de planeación .....	36
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	37

<b>DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....</b>	<b>41</b>
Análisis de cobertura .....	41
<b>OPERACIÓN.....</b>	<b>43</b>
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable .....	43
Solicitud de apoyos .....	44
Selección de beneficiarios y/o proyectos .....	46
Tipos de apoyos .....	48
Ejecución.....	49
Mejora y simplificación regulatoria.....	51
<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....</b>	<b>52</b>
Eficiencia y economía operativa del programa .....	53
Economía .....	55
Sistematización de la información .....	55
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	56
Rendición de cuentas y transparencia.....	56
<b>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....</b>	<b>56</b>
<b>MEDICIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>56</b>
<b>ANÁLISIS FODA .....</b>	<b>60</b>
Fortalezas.....	60
Oportunidades: .....	60
Debilidades: .....	60
Amenazas:.....	60
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>61</b>

**RECOMENDACIONES** ..... **61**

**SIGLAS**

CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS

## GLOSARIO

<b>Análisis de Gabinete</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>Buenas Prácticas</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
<b>Cuellos de Botella</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>Diagnóstico</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>Guía SRFT</b>	Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
<b>Hallazgo</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>Indicadores de Resultados</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>MIDS</b>	Herramienta utilizada por la SEDESOL para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades y municipios en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
<b>Recomendaciones</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
<b>Unidad Coordinadora de la Evaluación</b>	Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

## CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

El FAIS se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) (Art. 33 de la LCF). Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales y, para incidir en éstas, las entidades deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS. Para la realización de proyectos con recursos del FISE al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema (Numeral 2.3 inciso A, Lineamientos FAIS).

## ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores (CONEVAL).

En este ejercicio de evaluación interna, se ha realizado con base a los Términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados publicados por el Coneval en febrero 07 de 2017, ajustándonos en lo posible a los formatos e indicaciones, con las adecuaciones pertinentes a nuestro estorno.

Esta evaluación fue realizada en su totalidad por funcionarios del Gobierno del Estado de Sinaloa, pertenecientes a la Coordinación de Gestión e Inversión, de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- ✓ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

### DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

Este documento de evaluación de de consistencia y resultados del FISE se desagrega en siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización

## Evaluación FISE 2021

5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)

El FAIS se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Infraestructura social Municipal (FISM), el primero es administrado por los gobiernos estatales y el segundo por las administraciones municipales.

Los gobiernos locales (Estado y/o Municipio) deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales y, para incidir en éstas, las entidades deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del Fondo.

Para la realización de proyectos con recursos del FISE al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las Zonas de Atención Prioritaria, también conocidas como ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema (Numeral 2.3 inciso A, Lineamientos FAIS<sup>1</sup>).

## ANTECEDENTES

Previo al Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios existía el Ramo 26. Solidaridad Desarrollo Regional. La creación del Ramo 33 representó la formalización de un proceso descentralizador que se había iniciado previamente (Díaz Cayeros & Silva Castañeda, 2004) y que se reflejó en las reformas de 1997 a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En esa Ley (artículo 25) se establece a las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y en su caso, de los municipios. Además, se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos establecidos para cada fondo, los cuales están asociados con la atención de temas relacionados con el desarrollo social.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2021

Actualmente, el Ramo 33 se integra por ocho fondos –inicialmente eran cinco–, uno de los cuales es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en el que se centra el análisis a lo largo de este documento. El FAIS recibe 2.5294 por ciento de la recaudación federal participable (RFP) y por su magnitud, es el cuarto fondo en importancia para las entidades y municipios dentro del Ramo 33.

Los fondos tuvieron un periodo sin modificaciones sustantivas, pero la reforma a la LCF en 2013 introdujo modificaciones en algunos de ellos, particularmente en elementos que modificaron su forma de asignación y ejercicio (CONEVAL, 2015). En el caso del FAIS, los cambios sustantivos se dieron en:

1. El uso de una fórmula para determinar la distribución de los recursos a estados y municipios, la cual considera las carencias promedio de la población en pobreza extrema, así como la eficacia en el uso de los recursos, medida a través de una disminución en la pobreza).
2. La publicación, por parte de la Secretaría de Bienestar, anteriormente llamada Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Lineamientos) los cuales definen porcentajes para la distribución de recursos de acuerdo a los grupos de población que conforman la población objetivo del FAIS y, los que incorporan un catálogo de proyectos de infraestructura social básica en los que se pueden gastar los recursos y que también identifica la incidencia de los proyectos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.<sup>2</sup>
3. El establecimiento de nuevas obligaciones a la Secretaría de Bienestar, así como a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México respecto de la operación del FAIS.

Si bien el FAIS no es un programa sino un Fondo, la problemática que pretende atender es resolver los rezagos en infraestructura social básica generadas por tres causas principales:

1. la mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales;
2. la insuficiencia de recursos propios; y,
3. altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica (tomado del Diagnóstico del FAIS).

Lo cual hace que la población objetivo del Fondo sea aquella que sufre de mayores rezagos de infraestructura social.

El direccionamiento de los recursos federales participables del FAIS a la hacienda pública de los gobiernos locales está destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades

---

<sup>2</sup> Previo a la emisión de los Lineamientos del FAIS, existían cuatro catálogos diferentes y su uso era principalmente informativo, es decir, no tenía el carácter orientador de los recursos y único que tiene ahora que parte de los anexos de los Lineamientos

con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (artículo 33, LCF).

## **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)**

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) es parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social. El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los recursos del FISE, equivalentes al 0.3066 por ciento de la Recaudación Federal participable, se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Con el propósito de hacer más eficiente la aplicación de dichos recursos, estos son administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y municipales, según sea el caso. Los recursos del FAIS se distribuyen entre las entidades federativas de acuerdo con tres componentes: El monto total del FAIS que hayan recibido en el 2013 (para el caso del Distrito Federal, el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que se considerará para efectos de cálculo un monto FAIS 2013 de 686,880,919.32 pesos), la participación relativa de cada entidad federativa en la magnitud y profundidad de la pobreza extrema a nivel nacional y la disminución de la pobreza extrema que hayan logrado en comparación con las demás entidades federativas.

Para determinar la asignación monetaria correspondiente a cada Entidad Federativa, se deberá consultar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 el monto total FAIS presupuestado. A dicho monto deberá restarse el monto total FAIS 2013 (como línea basal). El resultado anterior deberá sustituirse en las fórmulas descritas en el "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula del FAIS, y los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad federativa, para los efectos de la formulación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021", documento publicado por la Secretaría de BIENESTAR en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 14 de agosto de 2020.

# Evaluación FISE 2021

DOF: 21/12/2020

**ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.**

VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 44, párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7o., 62, fracción XXXVIII, 65, Apartado A, fracción I, y Apartado C, fracciones II y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

## CONSIDERANDO

Que el artículo 44, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, el monto y la calendarización del gasto federalizado para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las Entidades Federativas y de los municipios.

Que con fecha 30 de noviembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que con el objeto de dar a conocer el monto y la calendarización por entidad federativa, así como la ministración de los recursos de los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, he tenido a bien emitir el siguiente:

**Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

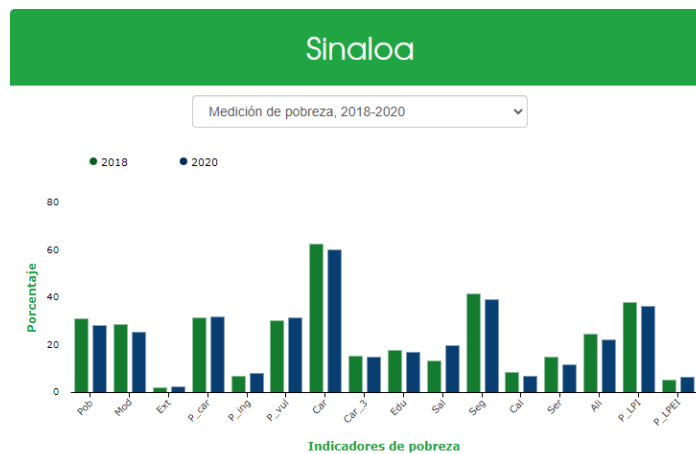
## CAPÍTULO I

**De la distribución y calendario de entrega de los recursos del Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La calendarización y los montos de las participaciones en ingresos federales se determinan en el marco de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la estimación de participaciones aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 considerando la recaudación federal participable para ese mismo año, derivada de la estimación contenida en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 y con base en los incentivos que establecen los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, así como el Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, establecidos en los artículos 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, respectivamente.

RAMO GENERAL 28: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO 3  
FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAI 3) CON SOLIDARIO 2021  
(PESO)

ENTIDAD 8	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,779,409,862</b>	<b>\$483,692,920</b>	<b>\$483,692,920</b>	<b>\$483,692,920</b>	<b>\$483,692,920</b>	<b>\$483,692,921</b>	<b>\$483,692,920</b>	<b>\$489,463,019</b>	<b>\$489,463,019</b>	<b>\$489,463,019</b>	<b>\$489,463,019</b>	<b>\$489,463,019</b>
Aguascalientes	577,602,783	57,760,277	57,760,277	57,760,277	57,760,277	57,760,277	57,760,277	57,760,277	57,760,277	57,760,277	57,760,277	57,760,290
Baja California	518,085,780	51,808,577	51,808,577	51,808,577	51,808,577	51,808,577	51,808,577	51,808,577	51,808,577	51,808,577	51,808,577	51,808,587
Baja California Sur	286,869,944	28,686,993	28,686,993	28,686,993	28,686,993	28,686,993	28,686,993	28,686,993	28,686,993	28,686,993	28,686,993	28,687,007
Campeche	911,252,594	91,125,298	91,125,298	91,125,298	91,125,298	91,125,298	91,125,298	91,125,298	91,125,298	91,125,298	91,125,298	91,129,312
Coahuila	714,906,925	71,490,692	71,490,692	71,490,692	71,490,692	71,490,692	71,490,692	71,490,692	71,490,692	71,490,692	71,490,692	71,490,697
Colima	320,592,905	32,059,289	32,059,289	32,059,289	32,059,289	32,059,289	32,059,289	32,059,289	32,059,289	32,059,289	32,059,289	32,059,304
Chilpan	14,182,502,912	1,418,250,290	1,418,250,290	1,418,250,290	1,418,250,290	1,418,250,290	1,418,250,290	1,418,250,290	1,418,250,290	1,418,250,290	1,418,250,290	1,418,250,302
Chihuahua	1,516,859,915	151,685,991	151,685,991	151,685,991	151,685,991	151,685,991	151,685,991	151,685,991	151,685,991	151,685,991	151,685,991	151,685,996
Ciudad de México	1,233,683,824	123,368,381	123,368,381	123,368,381	123,368,381	123,368,381	123,368,381	123,368,381	123,368,381	123,368,381	123,368,381	123,368,395
Durango	1,089,349,412	108,934,941	108,934,941	108,934,941	108,934,941	108,934,941	108,934,941	108,934,941	108,934,941	108,934,941	108,934,941	108,934,943
Guerrero	2,839,568,575	283,956,857	283,956,857	283,956,857	283,956,857	283,956,857	283,956,857	283,956,857	283,956,857	283,956,857	283,956,857	283,956,862
Hidalgo	7,486,371,226	748,637,122	748,637,122	748,637,122	748,637,122	748,637,122	748,637,122	748,637,122	748,637,122	748,637,122	748,637,122	748,637,128
Morelos	2,364,105,138	236,410,513	236,410,513	236,410,513	236,410,513	236,410,513	236,410,513	236,410,513	236,410,513	236,410,513	236,410,513	236,410,521
Jalisco	2,060,557,841	206,055,784	206,055,784	206,055,784	206,055,784	206,055,784	206,055,784	206,055,784	206,055,784	206,055,784	206,055,784	206,055,795
México	5,842,704,740	584,270,473	584,270,473	584,270,473	584,270,473	584,270,473	584,270,473	584,270,473	584,270,473	584,270,473	584,270,473	584,270,483
Michoacán	3,158,802,656	315,880,265	315,880,265	315,880,265	315,880,265	315,880,265	315,880,265	315,880,265	315,880,265	315,880,265	315,880,265	315,880,271
Nayarit	987,152,223	98,715,222	98,715,222	98,715,222	98,715,222	98,715,222	98,715,222	98,715,222	98,715,222	98,715,222	98,715,222	98,715,225
Nuevo León	920,943,574	92,094,356	92,094,356	92,094,356	92,094,356	92,094,356	92,094,356	92,094,356	92,094,356	92,094,356	92,094,356	92,094,370
Oaxaca	899,278,814	89,927,881	89,927,881	89,927,881	89,927,881	89,927,881	89,927,881	89,927,881	89,927,881	89,927,881	89,927,881	89,927,885
Puebla	8,115,447,865	811,544,786	811,544,786	811,544,786	811,544,786	811,544,786	811,544,786	811,544,786	811,544,786	811,544,786	811,544,786	811,544,791
Quintana Roo	5,980,671,150	598,067,114	598,067,114	598,067,114	598,067,114	598,067,114	598,067,114	598,067,114	598,067,114	598,067,114	598,067,114	598,067,124
Sinaloa	870,436,294	87,043,629	87,043,629	87,043,629	87,043,629	87,043,629	87,043,629	87,043,629	87,043,629	87,043,629	87,043,629	87,043,633
Sonora	900,760,216	90,076,021	90,076,021	90,076,021	90,076,021	90,076,021	90,076,021	90,076,021	90,076,021	90,076,021	90,076,021	90,076,027
Tabasco	2,463,903,666	246,390,366	246,390,366	246,390,366	246,390,366	246,390,366	246,390,366	246,390,366	246,390,366	246,390,366	246,390,366	246,390,372
Tlaxcala	1,084,043,198	108,404,319	108,404,319	108,404,319	108,404,319	108,404,319	108,404,319	108,404,319	108,404,319	108,404,319	108,404,319	108,404,327
Veracruz	790,378,887	79,037,888	79,037,888	79,037,888	79,037,888	79,037,888	79,037,888	79,037,888	79,037,888	79,037,888	79,037,888	79,037,895
Yucatán	1,969,881,287	196,988,128	196,988,128	196,988,128	196,988,128	196,988,128	196,988,128	196,988,128	196,988,128	196,988,128	196,988,128	196,988,135
Zacatecas	1,148,370,123	114,837,012	114,837,012	114,837,012	114,837,012	114,837,012	114,837,012	114,837,012	114,837,012	114,837,012	114,837,012	114,837,015
• Auditorio Superior de la Federación	84,779,410	14,129,901	14,129,901	14,129,901	14,129,901	14,129,901	14,129,902	14,129,904				



De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2020, el 30.9% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 975,400 personas<sup>3</sup>, aproximadamente. De este universo, el 28.2% (cerca de 890,200 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 2.7% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 85,230 personas). El porcentaje de pobreza en Sinaloa es 11.0 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (41.9%).

Indicador	En el estado	En el país
<b>Población</b> Número de personas <sup>1</sup>	3,156,674	127,792,286
<b>Pobreza Multidimensional</b> Población en pobreza <sup>2</sup>	30.9%	41.9%
-Población en pobreza moderada	28.2%	34.5%
-Población en pobreza extrema	2.7%	7.4%
Población vulnerable por carencias	34.5%	29.3%
Población vulnerable por ingresos	6.5%	6.9%
Población no pobre y no vulnerable	28.1%	21.9%
<b>Rezago</b> Grado de rezago social <sup>3</sup>	Bajo	N.A.
<b>Zona de Atención Prioritaria</b> Rurales <sup>4</sup>	9	1,480
Urbanas <sup>4</sup>	1,052	40,628

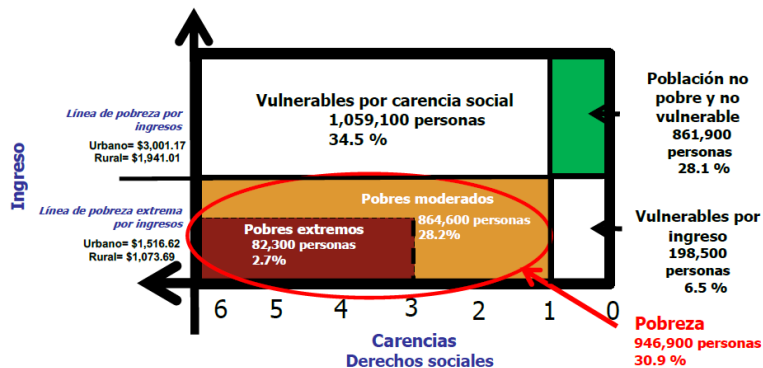
Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.  
 2. Medición de la pobreza 2018 de CONEVAL.  
 3. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.  
 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019)

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Sinaloa fue de 34.5%, es decir, 1,059,100 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 6.5% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 198,500 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 28.1%, aproximadamente 861,900 personas.

<sup>3</sup> En este Informe las cifras en términos absolutos están redondeadas.

### Indicadores de pobreza en Sinaloa, 2018



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIGH 2016 y 2018.

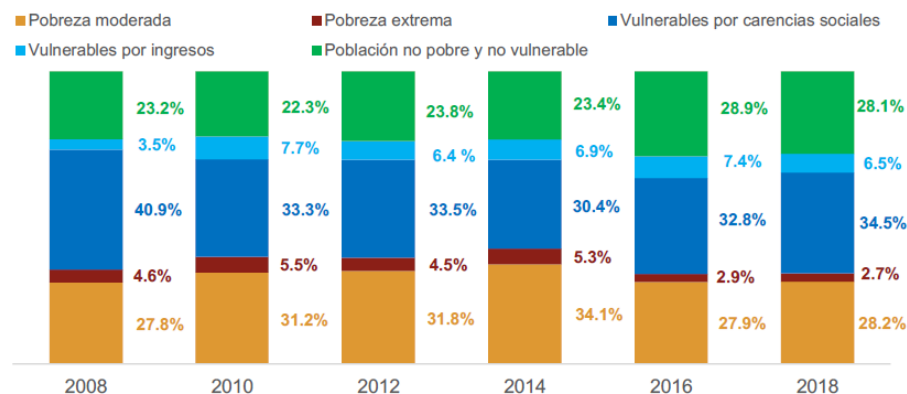
Nota: Línea de pobreza y línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente) a precios de agosto de 2018.

De 2008 al 2018, la pobreza en Sinaloa disminuyó 1.5 puntos porcentuales al pasar de 32.4% a 30.9%. Sin embargo, hubo cerca de 41,200 personas más en esta situación en un plazo de diez años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%.

Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 puntos porcentuales como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2018 fue que la pobreza empezó a disminuir debido de una reducción importante en la inflación.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 1.9 puntos porcentuales al pasar de 4.6% a 2.7%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 46,600 personas menos en pobreza extrema.

### Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Sinaloa, 2008-2018



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIGH 2016 y 2018.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias) se redujo 6.4 puntos porcentuales, al pasar de 40.9% en 2008 a 34.5% en 2018. En términos absolutos, hubo aproximadamente 84,800 personas menos en esta situación.

La población vulnerable por ingresos (personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos) creció 3.0 puntos porcentuales, al situarse en 6.5% en 2018, después de que en 2008 el porcentaje era de 3.5%. Desde 2008 hasta 2018, cerca de 101,300 personas más se encuentran en esta situación.

Por último, la población no pobre y no vulnerable aumentó 4.9 puntos porcentuales al pasar de 23.2% en 2008 a 28.1% en 2018. En términos absolutos, hubo un aumento aproximado de 212,900 personas.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018 invita a entender la pobreza no como un fenómeno de comportamiento homogéneo, sino como una condición marcada por las dimensiones de la etnia, la edad, la discapacidad, el género, entre otras. Cada una de estas dimensiones serán exploradas en la siguiente sección. Sin embargo, el informe también destaca aspectos generales que hay que tomar en cuenta para el diseño y la implementación de la política de desarrollo social. Algunos de estos son:

- ✓ La importancia de emplear estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno para reducir la pobreza en el corto plazo.
- ✓ Que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales.

### Evolución de la pobreza en Sinaloa, 2008-2018

Sinaloa	2008		2010		2012		2014		2016		2018	
	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas
Pobreza	32.4	905.6	36.7	1,048.6	36.3	1,055.6	39.4	1,167.1	30.8	929.7	30.9	946.9
Pobreza moderada	27.8	776.7	31.2	892.4	31.8	925.4	34.1	1,011.2	27.9	842.6	28.2	864.6
Pobreza extrema	4.6	128.9	5.5	156.3	4.5	130.2	5.3	155.8	2.9	87.1	2.7	82.3
Vulnerables por carencias sociales	40.9	1143.9	33.3	953.3	33.5	976.4	30.4	900.3	32.8	991.2	34.5	1059.1
Vulnerables por ingresos	3.5	97.2	7.7	219.8	6.4	185.6	6.9	204.6	7.4	223.9	6.5	198.5
Población no pobre y no vulnerable	23.2	649.0	22.3	638.0	23.8	693.5	23.4	692.5	28.9	873.0	28.1	861.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIGH 2016 y 2018

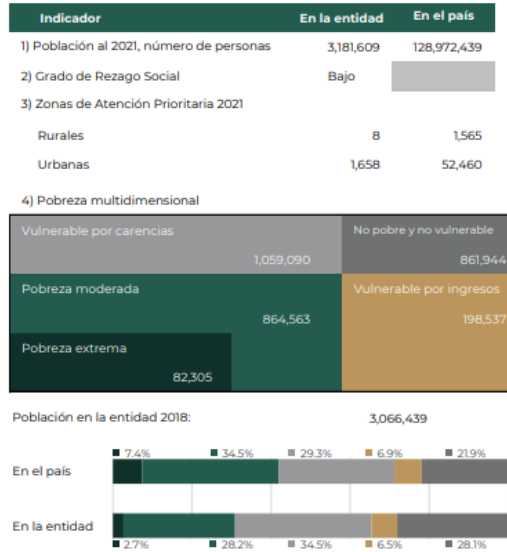
### Resumen de la evolución de la pobreza en Sinaloa, 2008-2018

	Porcentaje	Miles de personas
Pobreza moderada	↑	↑
Pobreza extrema	↓	↓
Vulnerables por carencias sociales	↓	↓
Vulnerables por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIGH 2016 y 2018

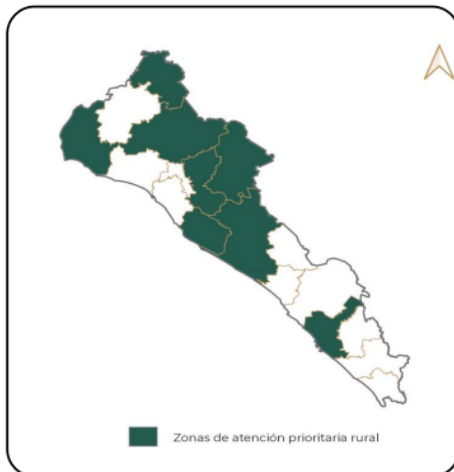
Según el informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, en Sinaloa en el año 2020, con una población estimada de 3,181,609 habitantes, se tenía una estimación de 82 mil 305 habitantes en Pobreza extrema, lo que equivalía al 2.7% de la población estatal. Clasificados en Pobreza moderada, se estimaban 864 mil 563 de habitantes, es decir, el 28.2% de los habitantes en ese año. Otros tipos de indicadores de pobreza son aquellos que miden la Vulnerabilidad por carencia social o Vulnerabilidad por ingresos, con valores estimados en 1 millón 059 mil 090 habitantes que correspondía al 34.5% de la población con vulnerabilidad por carencias sociales y 198 mil 537 o equivalentemente 6.5% de la población con vulnerabilidad por ingreso

### Información general de pobreza y rezago social

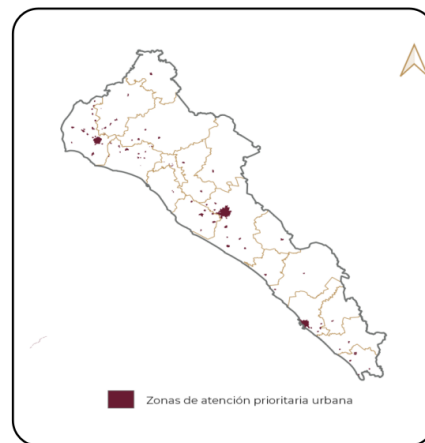


Fuente:  
 1.- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
 2.- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2018, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
 3.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación, Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\\_PRIORITARIAS\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf)  
 4.- Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

### Grado de Marginación Municipal

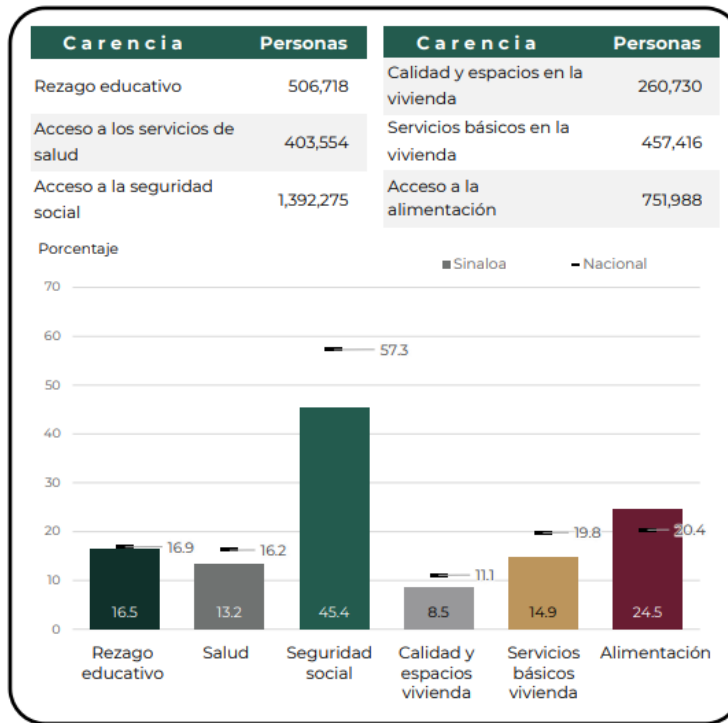


Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB).



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB).

### Indicadores de Carencias Sociales



Fuente: Medición de la pobreza 2018, CONEVAL.

### Indicadores de las carencias de: Calidad y Espacios en la vivienda; Servicios básicos en la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
<b>Calidad y espacios en la vivienda</b>	<b>260.7</b>	<b>8.5%</b>	<b>50,742</b>	<b>5.9%</b>
En viviendas con pisos de tierra	64.3	2.1%	17,389	2.0%
En viviendas con techos de material endeble	53.9	1.8%	13,807	1.6%
En viviendas con muros de material endeble	28.7	0.9%	8,113	1.0%
En viviendas con hacinamiento	183.7	6.0%	28,317	3.3%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros		Pisos y techos		Pisos y hacinamiento	
3,564	0.4%	5,468	0.6%	3,531	0.4%
Muros y techos		Muros y hacinamiento		Techos y hacinamiento	
4,755	0.6%	2,612	0.3%	4,439	0.5%

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
<b>Servicios básicos en la vivienda</b>	<b>457.4</b>	<b>14.9%</b>	<b>118,244</b>	<b>13.9%</b>
En viviendas sin acceso al agua	136.9	4.5%	37,201	4.4%
En viviendas sin drenaje	223.9	7.3%	59,277	6.9%
En viviendas sin electricidad	14.6	0.5%	4,460	0.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	280.3	9.1%	71,753	8.4%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje		Agua y electricidad		Agua y combustible	
15,476	1.8%	2,378	0.3%	14,070	1.6%
Drenaje y electricidad		Drenaje y combustible		Electricidad y combustible	
2,424	0.3%	28,372	3.3%	2,343	0.3%

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

## EVALUACIÓN

Considerando los términos de referencia para la evaluación de diseño y publicada por el Coneval y con las adecuaciones apropiadas para nuestro entorno, las preguntas de la evaluación se dividen en seis apartados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la Población atendida y Medición de resultados. Para un total de 51 preguntas.

Apartados de la evaluación y número de preguntas

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

Fuente: Coneval

## DISEÑO

### ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

De acuerdo con el árbol del problema del FISE, el problema está redactado de la siguiente manera:

**Gran número de zonas de atención prioritaria (ZAP) y localidades rurales con alta y muy alta marginación, carentes de los servicios de infraestructura básica en el Estado de Sinaloa**

En el cual se identifica el Problema que es *carecer de servicios infraestructura básicos*, así como la población objetivo *zonas de atención prioritaria (ZAP) y localidades rurales con alta y muy alta marginación de Sinaloa* y está redactada en términos negativos.

El problema no hace diferenciación entre hombres y mujeres de manera específica dado que al realizar obras en localidades beneficia a ambos sexos por igual.

Los datos de realización de las obras se reportan trimestralmente y la Secretaría de Bienestar realiza el **Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social** que contiene información estadística oficial reciente de los 2,458 municipios y demarcaciones territoriales, así como las 32 entidades federativas del país, sobre: evolución de los indicadores de pobreza asociados a las carencias sociales 1990-2021, resultados en materia de rezago social 2000-2021 y los cambios en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2014-2021.

Nivel	Criterios de evaluación
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>✓ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>✓ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

**La Secretaría de Bienestar emitió el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021** que contiene información estadística oficial reciente de los 2,458 municipios y demarcaciones territoriales, así como las 32 entidades federativas del país, sobre: evolución de los indicadores de pobreza asociados a las carencias sociales 1990-2021, resultados en materia de rezago social 2000-2021 y los cambios en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2014-2021.

El objetivo principal del Informe es orientar la aplicación de las aportaciones federales que reciben las entidades federativas y los municipios del país, por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del que forma parte el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Este Fondo está orientado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de rezago social, así como aquellos que radican en las zonas de atención prioritarias.

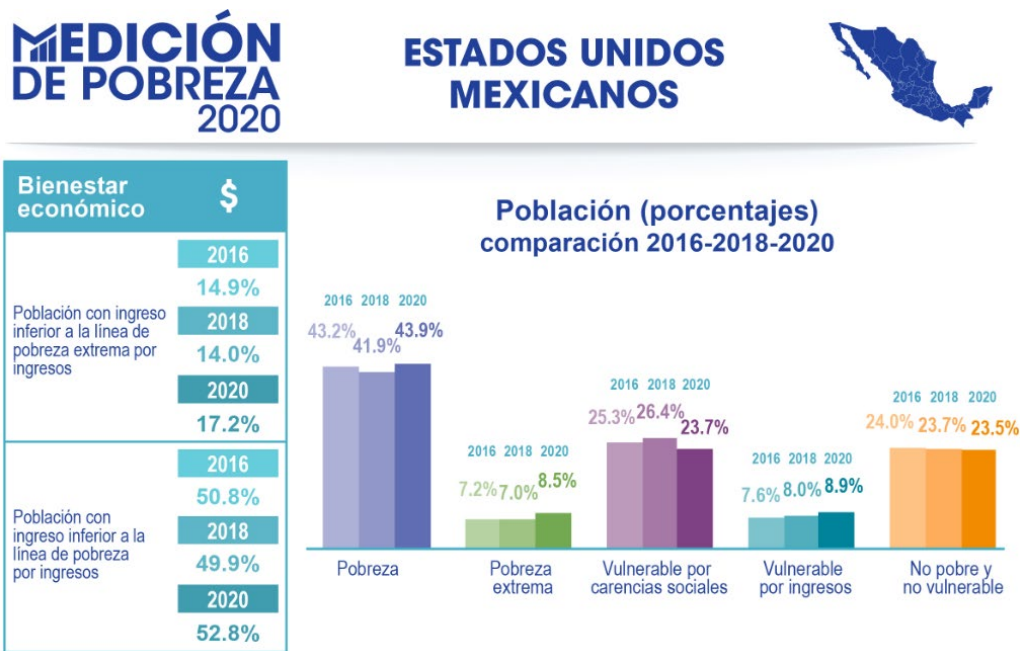
Estas acciones tienen lugar en un contexto de progreso social reflejado: (<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>)

**Mayor direccionamiento de los recursos del FAIS al abatimiento de las carencias sociales.** Gracias a un enfoque de asignación de recursos del FAIS que prioriza la incidencia en carencias sociales y premia la buena gestión de las entidades federativas y los municipios, se ha incrementado el impacto positivo de la inversión de los gobiernos locales en el abatimiento de las carencias sociales y la pobreza.

**Reducción generalizada de las carencias sociales.** A pesar de un contexto internacional adverso en los años recientes, las carencias sociales asociadas al rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda y a los servicios básicos en la vivienda continúan la tendencia descendente que se ha observado en los últimos 25 años.



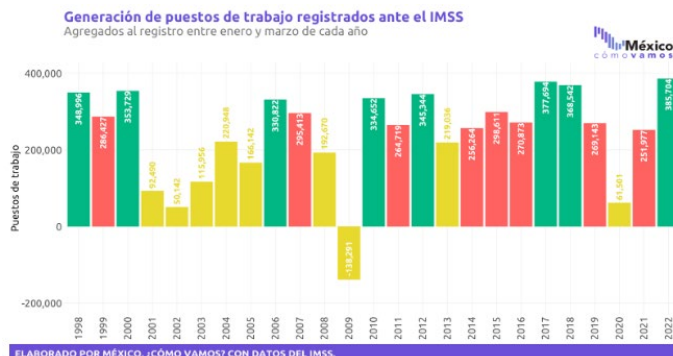
**Reducción del rezago social en las entidades federativas y los municipios.** Los avances recientes en materia de rezago social indican que, entre 2016 y 2020, la proporción de la población que residía en entidades federativas con grados de rezago muy alto, alto y medio aumento 0.7 puntos porcentuales, al pasar de 43.2% a 43.9% del total de la población nacional.



**Generación de empleos y aumento del salario.** Al 31 de julio de 2021, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 20,291,923 (veinte millones doscientos noventa y un mil novecientos veintitrés) puestos de trabajo; de éstos, el 87.1% (ochenta y siete punto uno por ciento) son permanentes y el 12.9% (doce punto nueve por ciento) son eventuales. En los últimos años, estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

Con lo anterior, la creación de empleo de enero a julio del año en curso es de 518,191 (quinientos dieciocho mil ciento noventa y un) puestos, de éstos, 130.9% (ciento treinta punto nueve por ciento) corresponde a empleos permanentes.

En los últimos doce meses se registró un aumento de 795,971 (setecientos noventa y cinco mil novecientos setenta y un) puestos, equivalente a una tasa anual de 4.1% (cuatro punto uno por ciento).



De los 25 millones de trabajadores que tenían un empleo formal al cierre de 2021...

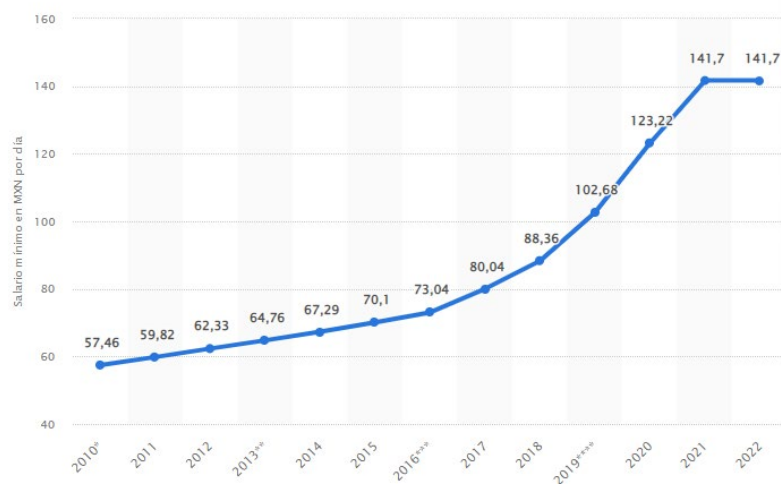


Porcentaje de la población con un empleo formal	
Instituto Mexicano del Seguro Social	82.2%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11.7%
ISSSTE estatal	3.5%
SEMAR, SEDENA o PEMEX	0.9%
Otra institución médica	1.7%

Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 4T2021, INEGI

Salario mínimo nominal en México de 2010 a 2022

(en pesos mexicanos por día)

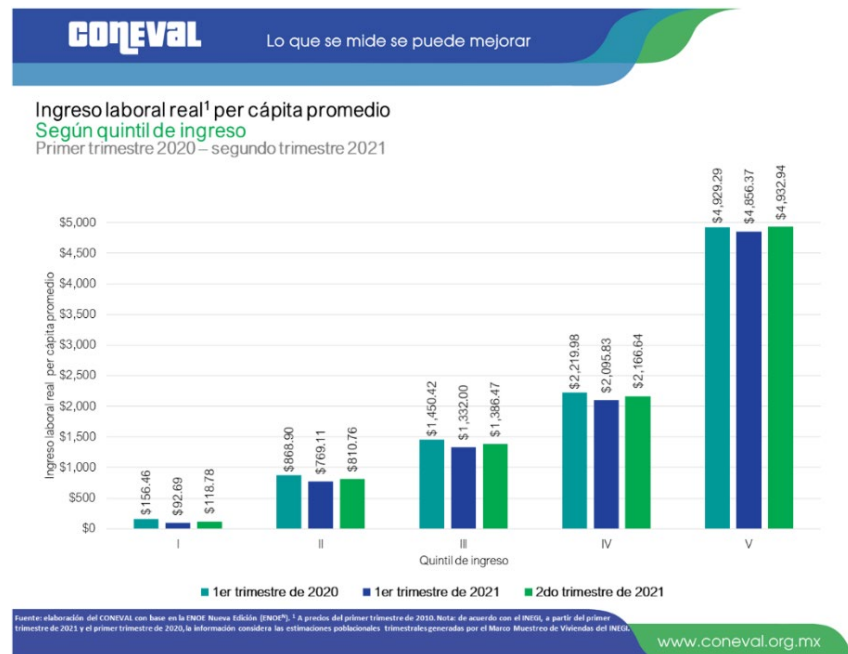
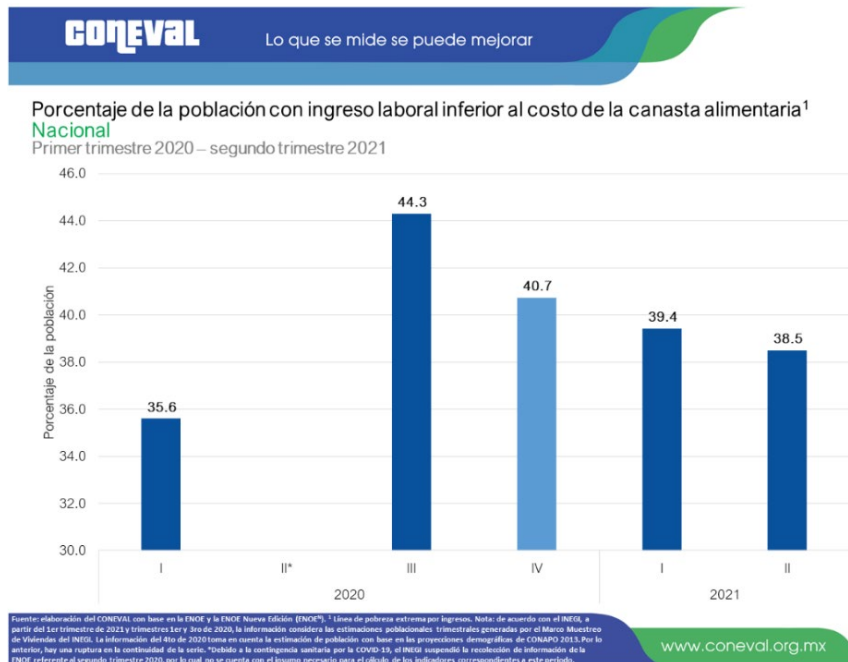


**Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).** El CONEVAL creó el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) para conocer cada trimestre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas. La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera el INEGI.

Este índice muestra la tendencia del porcentaje de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral. Si el Índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con su ingreso laboral.

El ITLP no constituye una medición de pobreza, puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones de la medición oficial de la pobreza dada a conocer por el CONEVAL en diciembre de 2009. Sin embargo, este Índice sirve como señal preventiva de corto

plazo sobre la situación del ingreso laboral de las familias en relación con el costo de la canasta alimentaria.



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>✓ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>✓ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

**¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Existe un decreto que justifica el programa que es Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2021, emitidos el 30 de diciembre de 2021 por la Secretaría de Bienestar, así como el informe sobre la situación de pobreza y rezago social para el año en cuestión consistentes con el diagnóstico del problema

Es sabido que el objetivo de las políticas sociales incluido este Fondo es para obtener un impacto en el bienestar colectivo. Algunas evidencias atribuibles a este programa son las publicadas en una evaluación específica de desempeño que se realizó para el ejercicio fiscal 2012 (el PDZP federal) contribuye a garantizar un gasto social progresivo que favorece la reversión del desarrollo “desequilibrado” a mediano plazo. Hay evidencia de que las acciones del programa (sustitución de pisos de tierra por pisos firmes, instalación de estufas ecológicas y mejoramiento de acceso al agua entubada), tienen resultados positivos en el mejoramiento de la salud infantil y materna, y, la asistencia escolar.

([http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Especificas\\_Desempeno2012/SEDESOL/20\\_S216/20\\_S216\\_Completo.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Especificas_Desempeno2012/SEDESOL/20_S216/20_S216_Completo.pdf)).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>✓ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>✓ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>✓ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Fuente: MIR estatal

# Evaluación FISE 2021

La vinculación del propósito del programa con los objetivos de los programas se muestra en la MIR estatal del FISE<sup>4</sup>.

<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>	<b>Eje Estratégico PED</b>	Eje Estratégico II. Desarrollo humano y social
	<b>Tema</b>	Tema 1. Desarrollo social
	<b>Objetivos</b>	Objetivo 1. Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso
	<b>Estrategias</b>	Estrategia 1.2 Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses
<b>Fin</b>	<b>Orden</b>	1
	<b>Objetivo</b>	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas indígenas con alta y muy alta marginación
	<b>Supuesto</b>	El gobierno federal y local (estatal y municipal) realiza inversión sostenida en materia de infraestructura
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de localidades del Estado de Sinaloa con alta y muy alta marginación que presentan carencias en los servicios básicos en la vivienda e infraestructura Social
	<b>Definición</b>	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante, b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta, c) No disponen de energía eléctrica, d) la localidad está debidamente comunicada (Carretera)
	<b>Método de Cálculo</b>	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_w eb.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_w eb.pdf</a>
	<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativo
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
	<b>Medios de verificación</b>	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_w eb.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_w eb.pdf</a>

FORMATO AVANCE EN METAS							
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR*	META 2017-2021	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE EN LA META		
					2017	2018	2019
					ANUAL	ANUAL	ANUAL
Población en Situación de Pobreza	Medir el porcentaje de población que tiene al menos una carencia social	Disminuir en 1.9 el porcentaje de población en situación de pobreza, lo que representa 22 mil 174 habitantes menos en esa condición	CONEVAL	Porcentaje	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL en el Estado se disminuyó 8.6% la población en situación de pobreza de acuerdo a los años 2014 - 2016, que representa una diferencia de 237,417 personas.	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL en el Estado aumentó 0.1% la población en situación de pobreza con relación al año 2016, que representa una diferencia de 17,200 personas.	En base al Informe Anual de pobreza para 2019 en el Estado se encontraban 954,352 personas en situación de pobreza lo que equivale al 30.8% con respecto a la población total, esto indica que se ha reducido la pobreza en un 8.57% con respecto al inicio de la administración
Población en situación de pobreza extrema	Medir el porcentaje de población que tiene tres o más carencias de seis posibles y, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.	Disminuir en un punto porcentual la población en situación de pobreza extrema, lo que representa 1mil 558 habitantes menos en esa condición	CONEVAL	Porcentaje	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL en el Estado se disminuyó 2.4% la población en situación de pobreza extrema de acuerdo a los años 2014 - 2016, que representa una diferencia de 68,716 personas.	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL en el Estado disminuyó 0.2% la población en situación de pobreza extrema con relación al año 2016, que representa una diferencia de 4,800,000 personas.	Tomando como referencia el Informe anual de pobreza 2019, se ha reducido la pobreza extrema en un 2.36% con respecto del inicio de la administración, actualmente solo el 2.9% de la población sinaloense esta en esta situación (90,799 personas)
Carencias por calidad y espacios en la vivienda	Medir el porcentaje de población con carencias en vivienda (pisos de tierra; Techos material endeble)	Reducir a 1.80 el porcentaje de población en viviendas con piso de tierra, otorgando piso firme de cemento o recubrimiento (laminado, mosaico, madera).	CONEVAL	Porcentaje	De acuerdo a la información publicada por CONEVAL, del año 2014 al año 2016 se redujo en un 0.2% la población en viviendas con piso de tierra. Que representan una diferencia de 2,832 personas.	De acuerdo a la información publicada por CONEVAL, se redujo en un 2.8% la carencia en calidad y espacios de la vivienda. Que representan una diferencia de 79,400 personas, con relación a 2016.	Con la información del Informe Anual de Pobreza 2019, en Sinaloa hay 84,537 Personas que habitan en viviendas con piso de tierra (2.7%) lo que indica que ha aumentado esta carencia en 0.3% con respecto del inicio de la administración
		Disminuir a 1.89 el porcentaje de población en viviendas con techos de material endeble, proporcionando losas de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigaera, lámina metálica, de asbesto, palma, teja o calidad superior.	CONEVAL	Porcentaje	De acuerdo a la información publicada por CONEVAL, del año 2014 al año 2016 se redujo en un 1.97% la población en viviendas con muro endeble. Que representa una diferencia de 56,566 personas.	De acuerdo a lo publicado por CONEVAL, en el Estado aumentó 2.1% la carencia por acceso a servicios básicos de vivienda con relación al año 2016, lo que representa una diferencia de 71,500 personas.	De acuerdo al Informe Anual de Pobreza 2019, en el Estado solo hay 56,358 personas que habitan en casa con Techo endeble (1.8%) lo que significa que esta carencia ha disminuido 2% con respecto al inicio de la administración
Apoyos para la creación de micro negocios a jefas de familia y habitantes de ZAP	Medir el número de apoyos otorgados para la creación de micro negocios	Incrementar a 1,750 la cantidad de apoyos otorgados para la creación de micro negocios dirigidos fundamentalmente a jefas de familia y habitantes de zonas de atención prioritaria (ZAP).	INAEs	Porcentaje	No se otorgaron recursos para operar el programa	No se otorgaron recursos para operar el programa	No se otorgaron recursos para operar el programa

<sup>4</sup> Para el ejercicio fiscal 2021, la MIR Estatal ya no se publicó en Periodico Oficial del Estado de Sinaloa, esto sucede desde el ejercicio fiscal 2019

Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social	Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social.
Objetivos, ejes y temas del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021	<p>Eje estratégico II: Desarrollo Humano y Social</p> <p>Tema 1 Desarrollo Social</p> <p>Objetivo 1: Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso</p> <p>Estrategia 1.2: Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses</p>
Objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente vinculado al objetivo del FISE	<p>Directriz 2 Bienestar social e igualdad</p> <p>Programas transversales 9 (Programas para superar la pobreza), 13 (Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos)</p>
Objetivos de la agenda 2030 con el que el Propósito del FISE se vincula.	Fin de la pobreza, hambre cero, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, reducción de las desigualdades

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>✓ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>✓ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021		Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios	
<b>Datos del Programa Presupuestario</b>			
Programa Presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
Unidad Responsable*	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A		
Enfoques Transversales	1 [Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas], 2 [Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable], 9 [Programas para superar la pobreza]		
<b>Presupuesto (millones de pesos):</b>			<b>74,502.9</b>
<b>Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>			
<b>Eje</b>			
2 Política Social			

<http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021/Generales>

El programa esta vinculado al Plan Nacional de Desarrollo dentro de la Meta Nacional

2 bienestar

Objetivo de la Meta Nacional

2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible

Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
<b>Eje</b>	
2 Política Social	
<b>Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>	
Primera Cadena de Alineación	
<b>Programa</b>	
20 Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	
<b>Objetivo Prioritario</b>	
2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.	
<b>Estrategia Prioritaria</b>	
1 Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.	

Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional

Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.

Programa Sectorial o Transversal 9 Programas para superar la pobreza

**¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

## Objetivos de Desarrollo Sostenible



El Programa en sus objetivos y metas ayuda en los siguientes Objetivos

- Fin de la pobreza
- Hambre Cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- 9) Industria, Innovación e Infraestructura
- 10) Reducción de desigualdades
- 17) Alianzas para lograr los objetivos

### ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

#### DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

En base al glosario que emite Coneval para la evaluación de programas sociales se tiene que:

**Población atendida:** es la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** es la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial:** es la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

### **Población potencial y objetivo**

### **Los lineamientos generales para el FAIS establecen en el Título Segundo Operación del FAIS en el numeral**

#### 2.1. Población objetivo del FAIS

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

### **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

Los Lineamientos Generales de Operación del FAIS establecen que las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Mediante la declaración de las Zonas de Atención Prioritaria, así como el Informe anual de Pobreza de Coneval, y el catálogo de microrregiones, se conoce claramente cuáles son las localidades en las que puede actuar el Programa.



**ANEXO A.- LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2021  
1,565 MUNICIPIOS**

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO O ALCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	GRADO DE MARGINACIÓN 2015	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2015	% DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	CATEGORÍA INDÍGENA	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA INDÍGENA	NIVEL DELICTIVO 2020	DENSIDAD MEDIA URBANA 2010 (HAB/HA)
01	01001	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	MUY BAJO	MUY BAJO	1.584547	C	PRESENCIA INDÍGENA	ALTO	108.2
01	01005	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	MUY BAJO	MUY BAJO	1.665802	E	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	ALTO	75
25	25001	SINALOA	AHOME	MUY BAJO	MUY BAJO	1.860562	C	PRESENCIA INDÍGENA	ALTO	-
25	25003	SINALOA	BADIRAGUATO	ALTO	ALTO	17.57076	E	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	MEDIO	-
25	25006	SINALOA	CULIACÁN	MUY BAJO	MUY BAJO	1.228554	C	PRESENCIA INDÍGENA	ALTO	80.8
25	25007	SINALOA	CHOIX	ALTO	MEDIO	11.63615	E	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	BAJO	-
25	25012	SINALOA	MAZATLÁN	MUY BAJO	MUY BAJO	1.359226	E	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	ALTO	88.4
25	25013	SINALOA	MOCORITO	MEDIO	BAJO	8.157628	E	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	ALTO	-
25	25017	SINALOA	SINALOA	ALTO	MEDIO	7.623686	E	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	BAJO	-
25	25018	SINALOA	NAVOLATO	MEDIO	BAJO	2.373503	C	PRESENCIA INDÍGENA	ALTO	-



**ANEXO B.- LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2021  
52,460 AGEBS URBANAS**

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO O ALCALDÍA	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD	AGEB	CLAVE DE LOCALIDAD ACTUAL
01	01001	010010001	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	0017, 006A, 0106, 0163, 0182, 0229, 0233, 0286, 0290, 0303, 0322, 0337, 0341, 0356, 0360, 0375, 038A, 0407, 0411, 0426, 0430, 0445, 045A, 0464, 0483, 0498, 0500, 0515, 052A, 0534, 0549, 0553, 0568, 0572, 0587, 0591, 0604, 0619, 0623, 0638, 0642, 0657, 0676, 0680, 0695, 0708, 0712, 0727, 0731, 0746, 077A, 0784, 0799, 0801, 0816, 0820, 0835, 084A, 0854, 0869, 0873, 0888, 0892, 0905, 091A, 0939, 0962, 0977, 0996, 1000, 1034, 1091, 1161, 1195, 1208, 1227, 1265, 1299, 1301, 1316, 1320, 134A, 1354, 1373, 1392, 1405, 1439, 1458, 1462, 1477, 1509, 1528, 1547, 1551, 159A, 1636, 1674, 1689, 1693, 1710, 1744, 1782, 1956, 1960, 1975, 198A, 1994, 2009, 2013, 2028, 2032, 2047, 2051, 2066, 2070, 2085, 209A, 2102, 2117, 2121, 2136, 2140, 2155, 216A, 2174, 2189, 2193, 2206, 2210, 2225, 2259, 2263, 2278, 2282, 2297, 230A, 2314, 2329, 2333, 2348, 2352, 2367, 2371, 2386, 2390, 2403, 2422, 2456, 2460, 2475, 248A, 2494, 2507, 2511, 2526, 255A, 2564, 2579, 2583, 2598, 2600, 262A, 2634, 2649, 2668, 2672, 2687, 2691, 2704, 2719, 2723, 2761, 2780, 2795, 2808, 2812, 2821, 2846, 285A, 2865, 287A, 288A, 289A, 2925, 294A, 295A, 296A	010010001

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO O ALCALDÍA	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD	AGEB	CLAVE DE LOCALIDAD ACTUAL
24	24058	240580001	SAN LUIS POTOSÍ	EL NARANJO	EL NARANJO	0129, 0167, 0171, 0218	240580001
25	25001	250010001	SINALOA	AHOME	LOS MOCHIS	0012, 0027, 0031, 0046, 0050, 0065, 007A, 0084, 0099, 0101, 0116, 0120, 0135, 014A, 0154, 0169, 0173, 0188, 0192, 0205, 021A, 0224, 0239, 0243, 0258, 0262, 0277, 0281, 0296, 0309, 0313, 0328, 0332, 0347, 0351, 0366, 0370, 0385, 0402, 0417, 0421, 0436, 0440, 0455, 0987, 1059, 1078, 1222, 1241, 1256, 1260, 1275, 128A, 181A, 1862, 1951, 1970, 1985, 2023, 2038, 2042, 2061, 2108, 2112, 2127, 2131, 2146, 2216, 2220, 2235, 224A, 2254, 2269, 2273, 2292, 2305, 231A, 2324, 2339, 2343, 2358, 2377, 2466, 2470, 2485, 249A, 2502, 2517, 2536, 256A, 2574, 2697, 270A, 2714, 2729, 2733, 2748, 2752, 2767, 2771, 2786, 2818, 2822, 2837, 2841, 2856, 2875, 288A, 2907, 2911, 3093, 3106, 3110, 3125, 313A, 3144, 3159, 3163, 3178, 3182, 320A, 3214, 3229, 3233, 3248, 3252, 3267, 3271, 3286, 3290, 3303, 3318, 3337, 3341, 3356, 3360, 3375, 3426, 3430, 3445, 345A, 3464, 3479, 3483, 3498, 3500, 3515, 352A, 3534, 3549, 3553, 3568, 3572, 3623, 3638, 3642, 3657, 3661, 3676, 3680, 3695, 3708, 3712, 3727, 3731, 3746, 3750, 3765, 377A, 3799, 3801, 3816, 3820, 384A, 3854, 3869, 3873, 3888, 3892, 3905, 391A, 3924, 3939, 3943, 3958, 3962, 3977, 3981, 3996, 4000, 4015, 402A, 4034, 4049, 4053, 4068, 4072, 4087, 4091, 4104, 4119, 4123, 4138, 4142, 4157, 4161, 4176, 4180, 4195, 4208, 4212, 4227, 4246, 4250, 4265, 4405, 4424, 4439, 4551, 4674, 4759, 4763, 4778, 4782, 4797, 480A, 4814, 4829, 4833, 4848, 4852, 4867, 4871, 4886, 4890, 4903, 4918, 4922, 4937, 4941	250010001
25	25001	250010070	SINALOA	AHOME	AHOME	0506, 1203, 1218, 1311, 1326, 2381, 2396, 2589, 2593, 2606, 2930, 2945, 3407, 3411, 4477, 4636, 4640, 4956	250010070
25	25001	250010083	SINALOA	AHOME	BAGOJO COLECTIVO	1735, 174A, 2409, 2413, 3055, 3784, 4710	250010083
25	25001	250010115	SINALOA	AHOME	CERRILLOS (CAMPO 35)	1650, 4284	250010115
25	25001	250010118	SINALOA	AHOME	COHUIBAMPO	2432, 2610, 3835, 4462	250010118
25	25001	250010119	SINALOA	AHOME	EL COLORADO	295A, 2964	250010119
25	25001	250010120	SINALOA	AHOME	COMPUERTAS	0489, 2979, 2983, 4744	250010120
25	25001	250010126	SINALOA	AHOME	CHIHUAHUITA	2790, 2803, 4458, 4585	250010126
25	25001	250010136	SINALOA	AHOME	EL ESTERO (JUAN JOSÉ RÍOS)	1006	250010136
25	25001	250010143	SINALOA	AHOME	GUILLERMO CHÁVEZ TALAMANTES	1877, 1881, 3587	250010143
25	25001	250010156	SINALOA	AHOME	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (EL CARRIZO)	1190, 1294, 1307, 2080, 217A, 306A, 3074, 3322, 3591, 3604, 3619, 4481, 4496, 4509, 459A, 4602, 4617	250010156
25	25001	250010160	SINALOA	AHOME	HIGUERA DE ZARAGOZA	1148, 1152, 135A, 2150, 2165, 2998, 3002, 427A, 4528, 4725, 473A	250010160
25	25001	250010183	SINALOA	AHOME	MOCHIS (EJIDO MOCHIS)	1684, 1699, 3089, 434A	250010183
25	25001	250010205	SINALOA	AHOME	PRIMERO DE MAYO	1631, 1646, 3017	250010205
25	25001	250010227	SINALOA	AHOME	SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN	1330, 1913, 1928, 2644, 2659, 2663, 2926, 3021, 4689	250010227
25	25001	250010240	SINALOA	AHOME	TOPOLOBAMPO	0972, 1025, 103A	250010240
25	25001	250010356	SINALOA	AHOME	POBLADO NÚMERO CINCO	1932, 1947, 4621	250010356
25	25001	250010396	SINALOA	AHOME	ALFONSO G. CALDERÓN (POBLADO SIETE)	1665, 167A, 1858, 2184, 2199, 2201, 2428, 2678, 2682, 3036, 3040, 4532, 4547	250010396
25	25001	250010818	SINALOA	AHOME	NUEVO SAN MIGUEL	338A, 3394, 4299, 4301, 4354, 4369, 4388, 4392, 4655, 466A	250010818
25	25002	250020093	SINALOA	ANGOSTURA	LA REFORMA	0518, 0522, 058A, 0683, 0700, 0791	250020093
25	25003	250030001	SINALOA	BADIRAGUATO	BADIRAGUATO	0642, 1000, 1015, 102A, 1034, 1049, 1053, 1068, 1072, 1087, 1091, 1119, 1123, 1138, 1142, 1157, 1161, 1180, 1208	250030001
25	25004	250040001	SINALOA	CONCORDIA	CONCORDIA	0442, 0508, 0531, 0550	250040001
25	25005	250050001	SINALOA	COSALÁ	COSALÁ	0295, 0312, 0469, 0473, 0505, 0558, 0562	250050001

Las Zonas de Atención Prioritaria solo se consideran dentro de las localidades consideradas como urbanas (mayores a 2, 500 Habitantes).

Nivel	Criterios
4	✓ La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa dentro de sus lineamientos establece que aquella familia u hogar que sea beneficiado debe ser validado mediante un comité ciudadano y en el caso de haber duda, se debe proceder al llenado de el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS).

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO    EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO    EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO    EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

**Cuestionario Único de Información Socioeconómica**

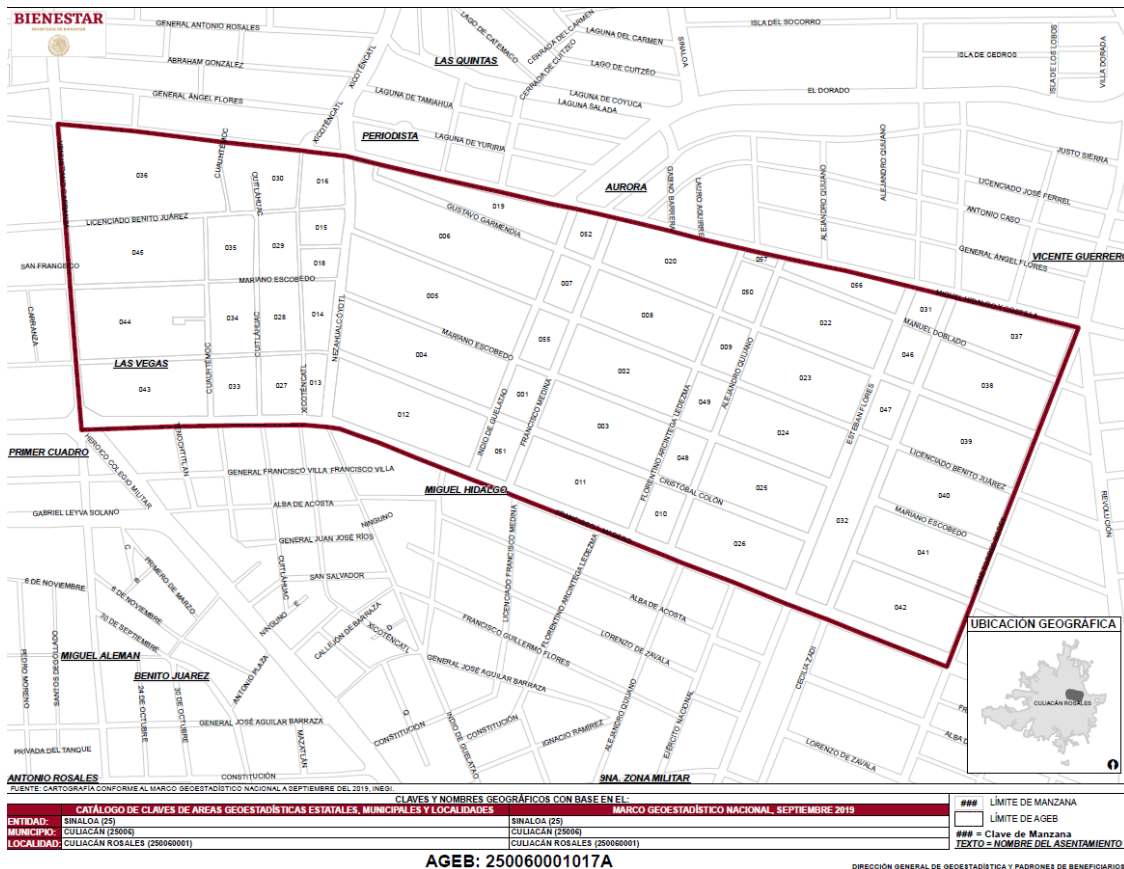
V1\_24

Folio CUIIS \_\_\_\_\_ Folio Programa / Proyecto \_\_\_\_\_  
 Longitud - \_\_\_\_\_ Latitud \_\_\_\_\_

I. Control de llenado		Tipo de proceso	Punto de recolección
Datos del encuestador Escribir con letras mayúsculas legibles Clave del encuestador _____ Nombre del encuestador: _____	Fecha y hora de levantamiento Hora de inicio: ____:____:____ Día: ____ Mes: ____ Año: ____	Identificación ..... 1 Reevaluación ..... 4 Recertificación ..... 2 Evaluación a solicitud ..... 5 Verificación permanente de condiciones socioeconómicas ..... 3 Modificación ..... 7	Visita a domicilio ..... 1 Unidad itinerante / Mesa de atención ..... 2 Unidad permanente ..... 3

II. Identificación geográfica		III. Domicilio geográfico
Claves INEGI Entidad Federativa _____ Municipio o Delegación _____ Localidad _____	Para viviendas ubicadas en localidades con amanzanamiento Clave de AGEB: _____ <input type="checkbox"/> NINGUNO Clave de Manzana: _____ <input type="checkbox"/> NINGUNO	Encuestador: ¿la vivienda se encuentra referida a una carretera o a un camino? Carretera ..... 1 → CONTINUAR EN I.B.A Camino ..... 2 → PASAR A I.B.B No ..... 3 → PASAR A I.B.C

III. A. Identificación y registro de los componentes de carretera	III. B. Identificación y registro de los componentes de camino	III. C. Identificación y registro de los componentes de vialidad
Identificar y <input type="checkbox"/> marcar el tipo de administración de la carretera a la que está referida la vivienda: Estatal ..... 1 Federal ..... 2 Municipal ..... 3 Particular ..... 4 Identificar y <input type="checkbox"/> marcar el derecho de tránsito de la carretera a la que está referida la vivienda: Cuota ..... 1 Libre ..... 2 Identificar y anotar el código de la carretera a la que está referida la vivienda: _____ Identificar y anotar el tramo (Origen - Destino) del domicilio geográfico de la vivienda: Origen _____ Destino _____	Identificar y <input type="checkbox"/> marcar el término genérico con el que se identifica el camino al cual está referida la vivienda: Brecha ..... 1 Camino ..... 2 Terracería ..... 3 Vereda ..... 4 Identificar y anotar el tramo (origen-destino) del domicilio geográfico de la vivienda: Origen _____ Destino _____ Identificar y <input type="checkbox"/> marcar el margen sobre el que se ubica el domicilio geográfico de la vivienda: Derecho ..... 1 Izquierdo ..... 2 Identificar y anotar el cadernamiento (Kilómetro + Metros) del domicilio geográfico de la vivienda: Kilómetro       Metro       → PASAR A I.B.A Y I.B.C	UTILIZAR EL CATALOGO DE TIPO DE VIALIDAD UBICADO ABAJO PARA ANOTAR EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA. Identificar y registrar el tipo de vialidad a la que está referida la vivienda: _____ Identificar y registrar el nombre de la vialidad a la que está referida la vivienda: _____ Identificar y registrar el(los) número(s) exterior(es) e interior del domicilio geográfico: <input type="checkbox"/> SIN NÚM. EXTERIOR Núm. Exterior       Letra     <input type="checkbox"/> DOMICILIO CONOCIDO <input type="checkbox"/> SIN NÚM. INTERIOR Núm. Interior       Letra     <input type="checkbox"/> NINGUNO Código Postal           UTILIZAR EL CATALOGO DE TIPO DE ASENTAMIENTO UBICADO ABAJO PARA ANOTAR EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA. Identificar y registrar tipo de asentamiento en que se encuentra la vivienda: _____ Identificar y registrar el nombre del asentamiento: _____



## EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

En la Matriz de Indicadores del programa se identifican claramente el resumen narrativo en el Fin, Propósito y Componentes<sup>5</sup>

Fin	<b>Orden</b>	1		
	<b>Objetivo</b>	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas indígenas con alta y muy alta marginación		
	<b>Supuesto</b>	El gobierno federal y local (estatal y municipal) realiza inversión sostenida en materia de infraestructura		
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de localidades del Estado de Sinaloa con alta y muy alta marginación que presentan carencias en los servicios básicos en la vivienda e infraestructura Social		
	<b>Definición</b>	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante, b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta, c) No disponen de energía eléctrica, d) la localidad está debidamente comunicada (Carretera)		
	<b>Método de Cálculo</b>	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a>		
	<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativo		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia	
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Frecuencia de Medición</b>	Bienal	
<b>Medios de verificación</b>	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a>			
Propósito	<b>Orden</b>	11		
	<b>Objetivo</b>	Habitantes de localidades en zonas de alta y muy alta marginación en el Estado de Sinaloa disminuyen su rezago en Servicios Básicos en la vivienda e infraestructura Social Básica		
	<b>Supuestos</b>	La población sinaloense beneficiaria utiliza los servicios de infraestructura. Las instancias federales, estatales y municipales co-invierten en obras en localidades indígenas del Estado de Sinaloa. Las dependencias operadoras reciben las obras y proveen el servicio.		
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de habitantes beneficiados de las localidades de alta y muy alta marginación con obras de servicios básicos de la vivienda e infraestructura social básica		
	<b>Definición</b>	Mide la atención del rezago en materia de servicios básicos de la vivienda e infraestructura social básica en las localidades indígenas con alta y muy alta marginación Estado de Sinaloa		
	<b>Método de Cálculo</b>	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social básica / Población elegible con carencias de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social básica año 2015)*100		
	<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativo	<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Frecuencia de Medición</b>	Anular	
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico			
<b>Medios de verificación</b>	Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL Indicadores de la Población Indígena, CDI Inventario Nacional de Viviendas, INEGI, Relación de Obras Autorizadas para el ejercicio t, SEDESOC-CDI			

<sup>5</sup> Se cumplen tanto en la MIR Federal, como en la Estatal

# Evaluación FISE 2021

<b>Componente 1</b>	<b>Orden</b>	111		
	<b>Objetivo</b>	Obras de agua potable rehabilitadas, construídas, mejoradas y/o ampliadas.		
	<b>Supuestos</b>	La población sinaloense beneficiaria utiliza los sistemas de agua potable. Las instancias federales, estatales y municipales co-invierten en obras en localidades indígenas del Estado de Sinaloa. Las operadoras reciben las obras y proveen el servicio. Existe un clima de seguridad en la localidad, Se realizó un análisis previo para la viabilidad de la obra		
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable en el Estado de Sinaloa		
	<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de avance en la población beneficiada con obras de agua potable en el Estado de Sinaloa		
	<b>Método de Cálculo</b>	(Población beneficiada con obras de agua potable / Población programada)*100		
	<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativo		
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia
	<b>Tipo de Indicador</b>	Gestión	<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
	<b>Medios de verificación</b>	Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL Indicadores de la Población Indígena, CDI Inventario Nacional de Viviendas, INEGI, Relación de Obras Autorizadas para el ejercicio t, SEDESOC-CDI		

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio		Gestión - Eficacia - Anual	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema 2016/Población total 2016)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	

## Evaluación FISE 2021

Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país	(Número de gobiernos estatales que reportan en la página electrónica de la SEDESOL MIDS/Total de gobiernos estatales del país)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país	(Número de estados capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total estados del país)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	

Nivel	Criterios
4	✓ La mayoría de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

### DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- ✓ Nombre.
- ✓ Definición.
- ✓ Método de cálculo.
- ✓ Unidad de Medida.
- ✓ Frecuencia de Medición.
- ✓ Línea base.
- ✓ Metas.
- ✓ Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Existen fichas técnicas de los indicadores a nivel fin, propósito y componentes; es recomendable que se realicen las fichas técnicas de las actividades; dichas fichas cumplen con las características establecidas.

Nivel	Criterios
4	✓ Del 90% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- ✓ Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
  - a) Cuentan con unidad de medida.
  - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

**c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Las metas de los indicadores y las establecidas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, no son las mismas que se presentan el Sistema de Formato Unico, aunque las metas de la MIR cumplan con lo establecido, estas no son tomadas en cuenta en las evaluaciones.

Nivel		Criterios
4	✓	Del 90% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Dentro de los lineamientos generales de operación se estableque los recursos del fondo pueden combinarse con otros programas para poder tener un mayor impacto en la población.

**2.2.2. Concurrencia de recursos del FAIS**

Para la realización de obras y acciones sociales básicas previstas en el catálogo del FAIS, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán ejercer los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, respectivamente, en concurrencia con recursos públicos o privados, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas y demás disposiciones aplicables.

Los convenios de concurrencia que sean celebrados para el ejercicio de los recursos del FAIS deberán acompañarse del Anexo I que forma parte integra de los presentes Lineamientos.

En caso de que los gobiernos locales o de las entidades federativas realicen obras con recursos del FAIS, en concurrencia con recursos provenientes del FISE, FISMDF, otros fondos o programas afines, deberán reportarlo en el módulo específico contenido en la MIDS mediante el anexo 1 y conforme a las demás disposiciones aplicables. En todos los casos, los recursos del FAIS deberán ser ejercidos directamente por los gobiernos locales y de las entidades federativas.

Todos estos programas y el FAIS coinciden en tener como objetivo dotar de obras de infraestructura social básica, así como dar apoyo en mejoramiento de vivienda a las personas que habitan en localidades marginadas y en pobreza extrema. Son políticas públicas de diferentes sectores (desarrollo social, salud, medio ambiente, desarrollo agrario o urbano y vivienda) que

## Evaluación FISE 2021

tienen propósitos orientados a un objetivo más amplio: contribuir a que los habitantes de las localidades con rezagos de infraestructura social los superen mediante la dotación de diferentes bienes y servicios básicos.

# PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

## INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Al inicio de cada año fiscal, la dependencia realizó un Plan Operativo Anual, en el cual establece metas a cumplir al largo del ejercicio, además es necesario capturar información en la Matriz de Desarrollo Social donde se va dando un puntal seguimiento a la planeación.

Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
Directos	17	98.11%	\$ 128,203,037.49
Complementarios	1	0.00%	\$ 1,180,000.00
Subtotal por Proyectos <sup>2</sup>	18	98.08%	\$ 127,443,037.49

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	8	80.01%	\$ 79,860,825.51	Deben destinarse por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que residen en Zap Rurales y Urbanas, esto equivale a \$ 39,430,789.00	CORRECTO: el importe aplicable a Zap Rurales y Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	2	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social más alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 91,361,841.00	CORRECTO: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 10% del importe disponible
Pobreza Extrema	10	30.11%	\$ 47,480,372.48		

Nivel	Criterios
4	✓ El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

**El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- ✓ Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- ✓ Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- ✓ Tienen establecidas sus metas.
- ✓ Se revisan y actualizan.

Al inicio de cada año fiscal, la dependencia realizó un Plan Operativo Anual (POA), en el cual establece metas a cumplir al lago del ejercicio, además es necesario capturar información en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) donde se va dando un puntal seguimiento a la planeación.

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	8	60.67%	\$ 79,990,925.01	Deberá destinar por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: \$ 39,420,789.00	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 91,981,841.00	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 70% del importe disponible
Pobreza Extrema	10	38.11%	\$ 47,440,972.48		
Subtotal por Proyectos	18	98.98%	\$ 127,440,897.49	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación

	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeación	Disponible Conforme a Planeación
TOTAL FISE	99.99%	\$ 131,382,978.39	0.01%	\$ 19,853.81

Nivel	Criterios
4	✓ Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

**DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- ✓ De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- ✓ De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

## Evaluación FISE 2021

- ✓ Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- ✓ De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”

A la fecha no se ha realizado evaluación externa al programa, por lo tanto, no existen puntos observados para su mejora, sin embargo se han atendido los ASM realizados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

### **Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

No se han realizados evaluaciones externas por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora, pero se han atendido en un 100% los ASM realizados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.



#### Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Anexo C

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)				
Documento de Trabajo del Programa	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)				
Aspecto Susceptible de Mejora	Reportar en tiempo y forma, las metas de los indicadores del FISE, a fin de poder comparar el logro de los indicadores respecto de sus metas programadas y con base en ello, medir los resultados del Fondo en los rubros correspondientes.				
Actividad	Captura de obras en la matriz de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar				
Área Responsable	Dirección de Fondos y Proyectos	Fecha de Término	31/12/2021	Porcentaje de Avance	100%
Descripción del Avance					
Se anexa pantalla de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)					
Identificación del Documento Probatorio	Captura de Pantalla de la MIDS				
Observaciones	(Anexar observaciones en caso de ser necesario)				

**¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No se han realizados evaluaciones externas por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora, pero se han atendido en un 100% los ASM realizados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

**¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No se han realizados evaluaciones externas por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora, pero se han atendido en un 100% los ASM realizados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

**¿A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No se han realizados evaluaciones externas por lo cual no hay Aspectos Susceptibles de Mejora, pero se han atendido en un 100% los ASM realizados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

**DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**El Programa recolecta información acerca de:**

- ✓ La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Base de datos de localidades apoyadas
- ✓ Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- ✓ Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. coneval
- ✓ Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. coneval

En el presupuesto de egresos de la federación, se determina el monto a utilizar, además en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social marca claramente como utilizar dicho recurso

**INFORMACIÓN FISE APLICABLE AL ESTADO DE SINALOA**

MONTO FISE A INVERTIR	\$ 131,402,630.00
Importe Financiamiento FISE: <sup>1</sup>	\$ 0.00
Amortizaciones 2021:	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISE:	\$ 0.00
<b>TOTAL DE RECURSOS A INVERTIR:</b>	<b>\$ 131,402,630.00</b>

<sup>1</sup> Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISE

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO			
Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
Directos	17	95.11%	\$ 126,200,897.40
Complementarios	1	0.88%	\$ 1,150,000.00
<b>Subtotal por Proyectos <sup>2</sup></b>	<b>18</b>	<b>96.00%</b>	<b>\$ 127,440,897.40</b>

<sup>2</sup> No debe superar los recursos disponibles: 131,402,630.00

Nivel	Criterios
4	✓ El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

**El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- ✓ Es oportuna.
- ✓ Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- ✓ Está sistematizada.
- ✓ Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- ✓ Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Actualmente el programa no recolecta información en campo, solamente la información capturada en la MIDS, pero esta es diferente a la que se captura en el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferibles)

	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeación	Disponible Conforme a Planeación
TOTAL FISE	99.99%	\$ 131,382,976.39	0.01%	\$ 19,853.61

Nivel	Criterios
4	✓ La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

## COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### ANÁLISIS DE COBERTURA

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- ✓ Incluye la definición de la población objetivo.
- ✓ Especifica metas de cobertura anual.
- ✓ Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- ✓ Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

El programa establece claramente donde se debe de aplicar el recurso mediante los lineamientos generales de operación del FAIS, además se cuenta con el tablero de LA MIDS que ayuda a verificar el cumplimiento.

***2.2. Uso de los recursos del FAIS Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.***

Para ello, las entidades, municipios y DTDF deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTDF, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

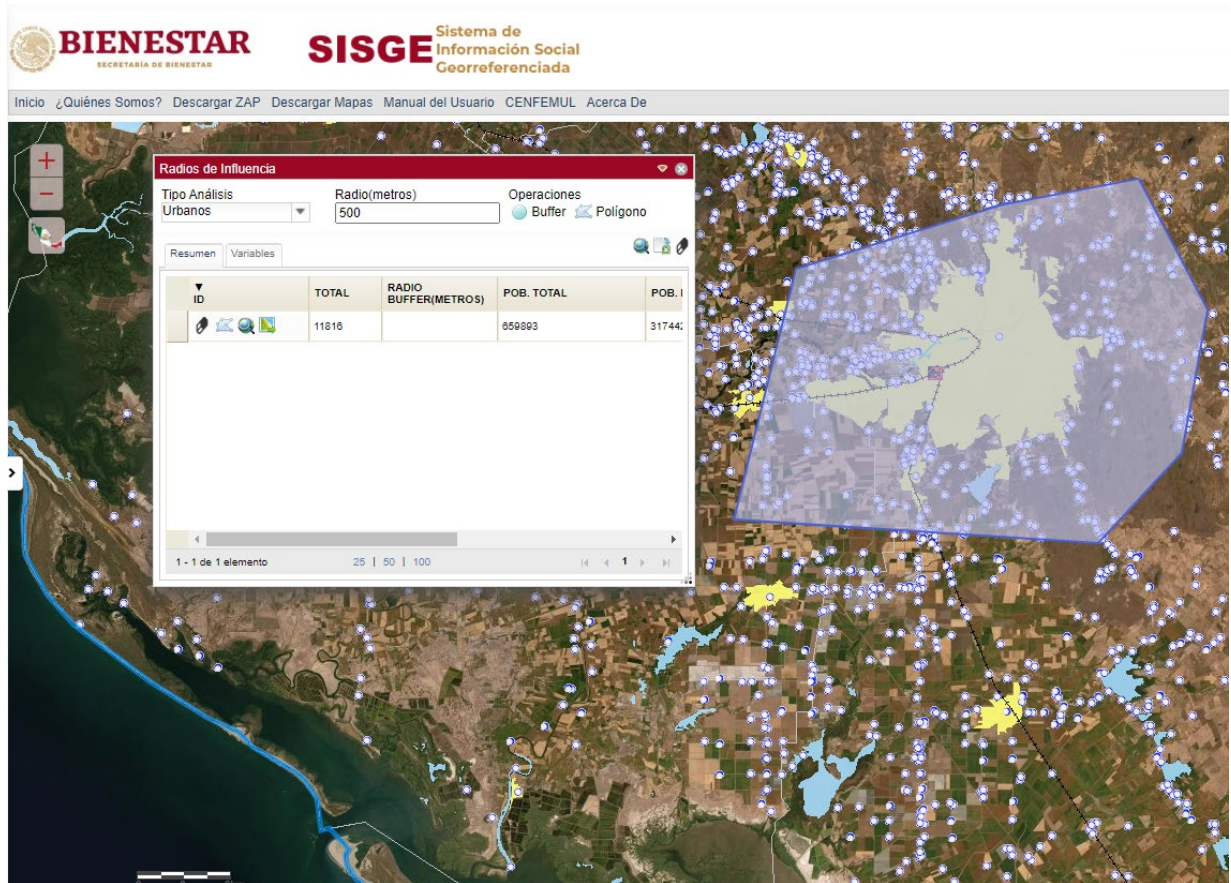
Para incidir en dichos indicadores, las entidades, municipios y DTDF deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS, el cual se incluye como Anexo 1 de los presentes Lineamientos; salvo en los casos que, por excepción, se clasifiquen dentro de la categoría de proyectos especiales y por lo tanto requieran de la revisión, y en su caso, de la emisión de recomendaciones para su realización por parte del Comité de Proyectos Especiales establecidos en los presentes Lineamientos.

Nivel	Criterios
4	➤ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

**¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

La Secretaría de Desarrollo Social mediante el Sistema de Información Georreferenciada coadyuva para la identificación de la población objetivo, que determina las zonas de atención prioritaria ZAP's, así como el Informe Anual de Pobreza



**A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

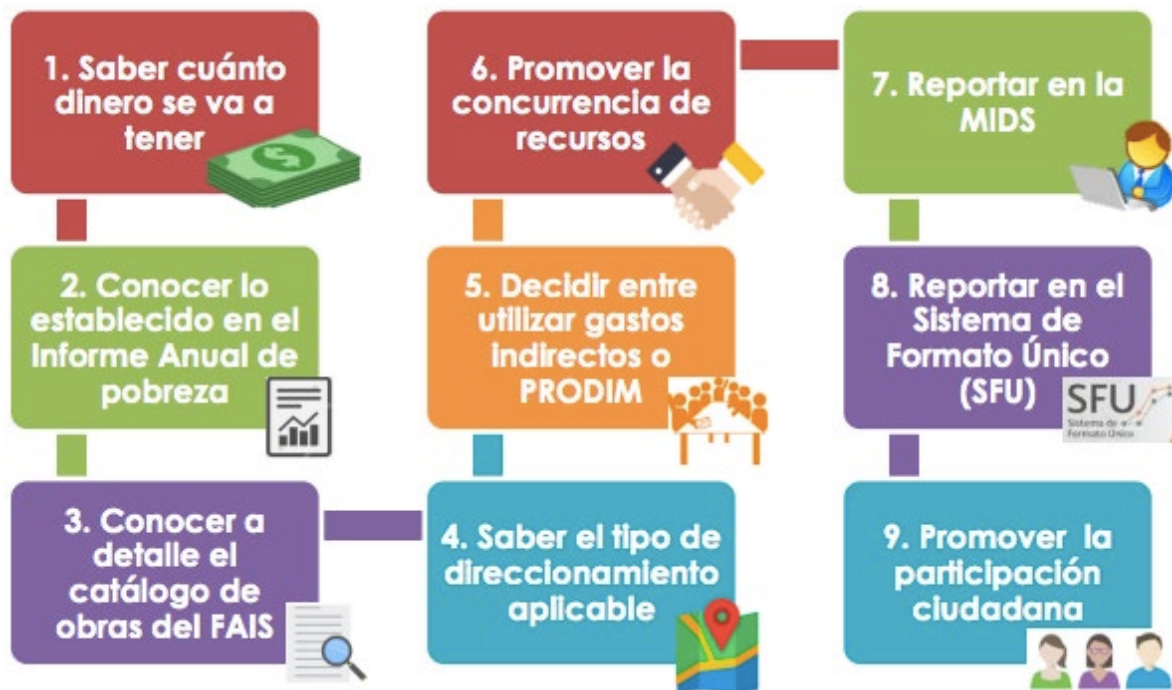
La cobertura del programa es establecida al inicio de cada año, y siempre es tratando de impactar el mayor número de localidades con carencias.

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	8	60.87%	\$ 70,990,925.01	Deberá destinar por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: \$ 39,420,789.00	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	10	38.11%	\$ 47,449,972.48		
<b>Subtotal por Proyectos</b>	18	99.98%	\$ 127,440,897.49	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación

## OPERACIÓN

### ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Los lineamientos Generales establecen claramente el proceso a seguir

#### A. Proyectos FAIS

- Las entidades, los municipios y las DTDF, deberán realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos del FAIS del ejercicio fiscal de que se trate, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FAIS, tomando en cuenta los siguientes criterios:

#### B. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con mayor grado de rezago social.

## SOLICITUD DE APOYOS

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Se cuenta con mecanismo electrónico (en excel), así como la MIDS para poder conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes

Municipio / Localidad	Descripcion Obra	Ejecuta	Autorizado	Estado	Municipio
Angostura			10,155,473.56	10,155,473.56	-
Capomos			10,155,473.56	10,155,473.56	-
FISE/002/001/21	Construcción de planta potabilizadora de 60 L/S (tercera etapa)	ESTADO	10,155,473.56	10,155,473.56	-
Culiacán			35,492,299.02	35,492,299.02	-
Culiacán Rosales			35,492,299.02	35,492,299.02	-
FISE/006/001/21	Rehabilitación de red de Alcantarillado en la Colonia 6 de Enero por Av. Alvaro Obregon (segunda etapa) entre Arroyo El Piojo y Josefina Chang	ESTADO	9,140,221.93	9,140,221.93	-
FISE/006/002/21	Rehabilitación del "Emisor Rubi" de 183 cm. de diámetro, ubicado por Av. Federalismo (desde Conagua hasta cárcamo Rubi) en la ciudad de Culiacán, Sinaloa; (Sector cruce de la vía ferrocarril)	MUNICIPIO	26,352,077.09	26,352,077.09	-
Guasave			26,480,129.95	26,480,129.95	-
Guasave			26,480,129.95	26,480,129.95	-
FISE/011/001/21	Interconexión de planta potabilizadora con red principal existente (quinta etapa)	ESTADO	24,208,968.07	24,208,968.07	-
FISE/011/002/21	Rehabilitación del colector pluvial de 30" Paseo Miguel Leyson Pérez, entre Av. Lázaro Cárdenas y Lic. Adolfo López Mateos,	MUNICIPIO	1,559,089.87	1,559,089.87	-
FISE/011/003/21	Rehabilitación del colector pluvial de 24" de diámetro en calle Lázaro Cárdenas entre México 15 y Blvd. Paseo Miguel Leyson Pérez,	MUNICIPIO	712,072.01	712,072.01	-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES  
MUNICIPIO DE: ANGOSTURA

\* Inversión Total: \$ 10,155,473.56

\* Aportación Estatal: \$ 10,155,473.56

\* Aportación Municipal: \$ 0.00

Concepto de Inversión	Inversión (\$)	Nº de Obras	Beneficiarios
Agua Potable	10,155,473.56	1	5,534

Descripción de la Obra	Localidad	Inversión (\$)	Beneficiarios	Ejecutor
Construcción de planta potabilizadora de 60 L/S (tercera etapa) en la localidad de Capomos Municipio de Angostura	Capomos	10,155,473.56	5,534	Por Definir

# Evaluación FISE 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)  
ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN

ESTADO: SINALOA  
MUNICIPIO: CULIACÁN

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

PROGRAMA: AGUA POTABLE

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SDS/FISE/010/2021  
SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN

N° DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MOD EJE	SIT OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA 2021 (PESOS)			UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	AVANCE: 31/12/21	
					SUMA	ESTATAL	MUNICIPAL			FIS	FIN
0 FISE/014/001/21	Construcción del sistema de saneamiento en la localidad de Agua Verde Municipio de Rosario	Agua Verde	C	IT	16,260,660.26	16,260,660.26		Personas	6,194	100%	100%
			C	IT	16,260,660.26	16,260,660.26		Personas	6,194	100%	100%

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO			
Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
Directos	17	98.11%	\$ 126,280,897.49
Complementarios	1	0.88%	\$ 1,150,000.00
<b>Subtotal por Proyectos <sup>2</sup></b>	<b>18</b>	<b>99.99%</b>	<b>\$ 127,440,897.49</b>

<sup>2</sup> No debe superar los recursos disponibles: 131,402,630.00

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>✓ Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- ✓ Corresponden a las características de la población objetivo.
- ✓ Existen formatos definidos.
- ✓ Están disponibles para la población objetivo.
- ✓ Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>✓ Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- ✓ Son consistentes con las características de la población objetivo.
- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Están difundidos públicamente.

La Secretaría de desarrollo social cuenta con un formato para la recepción de solicitudes, así como bien determinadas las características de cada solicitud

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FISE



Formato único de propuestas de solicitud de obra


 GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 PROPUESTAS DE OBRA PARA SER ATENDIDAS POR EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Prioridad	Clave Localidad	Municipio	Localidad	Tipo de Obra	Descripción de la Obra	Hombres	Mujeres	Habs	TOTAL	Estatal	Municipal	Federal	otro	Medida	Meta	Proyecto	AGEB	Acciones
001																		
002																		
003																		
004																		
005																		
006																		
007																		
008																		
009																		
010																		
011																		
012																		
013																		
014																		
015																		
016																		
017																		
018																		
019																		
020																		

Nivel	Criterios
4	✓ Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- ✓ Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
4	✓ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- ✓ Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- ✓ Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**PROYECTOS FAIS 2021 DEL ESTADO DE SINALOA**

PROYECTOS																			
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Invertir \$ 127,440,897.00	Año de Solicitud	Territorio Beneficiado				Incidencia del Proyecto		Informado a la UED	Cálculos de Verificación	Consultar	Solicitudes	Editar	CUIB	Eliminar	Firmar	Revisión	Observaciones por Solventar
				Zap	Mun.2Gr.	P.Ext.	Direc	Compl											
1	6764	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE EL OPOCHI	11,779,810.41	2021	✓	-	-	✓	-	✓	0/3		-	-	No Aplica	-	Firmado	REVISADO	0/1
2	18270	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA COLONIA SEIS DE ENERO DE AV ALVARO OBREGON ENTRE JOSEFINA CHANG Y ARROYO EL PLOJO	8,228,199.74	2021	✓	-	-	✓	-	✓	0/3		-	-	No Aplica	-	Firmado	REVISADO	0
3	29456	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA VINORAMAS DIMAS ESTACION DIMAS	4,802,225.30	2021	✓	-	-	✓	-	✓	0/3		-	-	No Aplica	-	Firmado	REVISADO	0
4	37887	INTERCONEXION DE PLANTA DE TRATAMIENTO	23,248,154.04	2021	-	-	✓	✓	-	✓	0/3		-	-	PROCEDE POR A. III	-	Firmado	REVISADO	0
16	299999	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE ELEVADO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA COL EL LLANO COSALA	1,500,000.00	2021	✓	-	-	✓	-	✓	0/3		-	-	No Aplica	-	Firmado	REVISADO	0
17	297112	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE BAJOSORI CHOIX	881,142.54	2021	✓	-	-	✓	-	✓	0/3		-	-	No Aplica	-	Firmado	REVISADO	0/1
18	299774	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE GABRIEL M LOPEZ ENTRE SALVADOR TORRES QUINTERO Y CONCEPCION URANGA COL MAGISTERIO GUAMUCHIL	1,310,490.00	2021	-	-	✓	✓	-	✓	0/3		-	-	PROCEDE POR A. III	-	Firmado	REVISADO	0

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Se cuenta con un sistema que permite identificar de manera eficiente si una solicitud es elegible y si cumple con los documentos normativos.

## Evaluación FISE 2021

En caso de que una solicitud no proceda indica que documento normatividad le hace falta o esta incumpliendo,

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	8	60.87%	\$ 79,990,925.01	Deberá destinar por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: \$ 39,420,789.00	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 91,981,841.00	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 70% del importe disponible
Pobreza Extrema	10	38.11%	\$ 47,449,972.48		
Subtotal por Proyectos	18	99.98%	\$ 127,440,897.49	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación

Nivel	Criterios
4	✓ Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

## TIPOS DE APOYOS

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Están difundidos públicamente.
- ✓ Están apegados al documento normativo del programa.

Las entidades, municipios y DTFD deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Para cumplir con este procedimiento, la dependencia responsable firma con cada municipio un convenio en el cual indica el monto a ejecutarse, el tipo de obra y el tiempo de ejecución tal como lo establece la normatividad

N° DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MOD EJE	SIT OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA 2021 (PESOS)			UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	AVANCE: 31dic21	
					SUMA	ESTATAL	MUNICIPAL			FIS	FIN
001 FISE/006/001921	Rehabilitación de red de Alcantarillado en la Colonia 6 de Enero por Av. Alvaro Obregon (segunda etapa) entre Arroyo El Piojo y Josefina Chancá en la localidad de Culiacán Rosales Municipio de Culiacán	Culiacán Rosales	C	IT	9,140,221.93	9,140,221.93	-	Personas	18,000	100%	100%
002 FISE/006/002121	Rehabilitación del "Emisor Rubí" de 153 cm. de diámetro, ubicado por Av. Federalismo (desde Comagua hasta cárcamo Rubí) en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. (Sector cruce de la vía ferroviaria)	Culiacán Rosales	C	IT	26,352,077.09	26,352,077.09	-	Personas	250,392	100%	100%
			C	IT	35,492,299.02	35,492,299.02	-	Personas	268,392	100%	100%



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)  
ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN

ESTADO: SINALOA  
MUNICIPIO: CULIACÁN

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

PROGRAMA: ALCANTARILLADO

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SDS/FISE/001/2021  
SUBPROGRAMA: REHABILITACIÓN

Nivel	Criterios
4	✓ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- ✓ Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Son conocidos por operadores del programa.

Se cuenta con un sistema para la verificación de la entrega de apoyos, antes de realizar un pago se verifica que cumpla con los siguientes requisitos.

- ✓ Solicitud de Obras Públicas Municipal.
- ✓ Factura.
- ✓ Recibo.
- ✓ Control de avance de obra.
- ✓ Estimación firmada por autoridades contratantes y empresa contratista, acompañada por números generadores, fotografías, croquis y copia de notas de bitácora.

Al contar con esta información se genera una autorización de pago, para que se haga transferencia al ejecutor.

Nivel	Criterios
4	✓ Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

## EJECUCIÓN

**Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**


- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Están difundidos públicamente.
- ✓ Están apegados al documento normativo del programa.

Toda obra autorizada es verificada por personal de la dependencia ejecutora, dicha verificación se realiza en tres situaciones.

- ✓ Antes de empezar la obra
- ✓ Durante la ejecución de la obra

- ✓ Y al término de la obra.

Además que cada obra debe contar con un expediente con la siguiente información:



**Expediente Técnico**

- ✓ Cédula de Información Básica
- ✓ Memoria descriptiva de la localidad y memoria de cálculo en su caso
- ✓ Acta de Comité Pro-Obra.
- ✓ Solicitud de la obra de la comunidad al H. Ayuntamiento
- ✓ Solicitud de obra del H. Ayuntamiento a Gobierno
- ✓ Dictamen de Impacto Ambiental
- ✓ Presupuesto

**DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN**

- ✓ Explosión de Insumos
- ✓ Análisis de precios unitarios
- ✓ Programas de Ejecución de Obra
- ✓ Programa de suministros, Mano de Obra y Maquinaria
- ✓ Factor de salario real
- ✓ Costos Horarios
- ✓ Croquis de Micro y Macrolocalización
- ✓ Padrón de Beneficiarios
- ✓ Especificaciones Técnicas de construcción
- ✓ Planos de la obra Aprobados (sellados y firmados)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- ✓ Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. ROP Y MIR
- ✓ Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- ✓ Están sistematizados.
- ✓ Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No se ha realizado

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

**¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

En el DOF se publica un acuerdo en el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio de los recursos Correspondientes al FISE.

**DOF: 21/12/2020**

**ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.**

VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 44, párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7o., 62, fracción XXXVIII, 65, Apartado A, fracción I, y Apartado C, fracciones II y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 44, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, el monto y la calendarización del gasto federalizado para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las Entidades Federativas y de los municipios.

Que con fecha 30 de noviembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que con el objeto de dar a conocer el monto y la calendarización por entidad federativa, así como la ministración de los recursos de los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, he tenido a bien emitir el siguiente:

**Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

### CAPÍTULO I

#### De la distribución y calendario de entrega de los recursos del Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La calendarización y los montos de las participaciones en ingresos federales se determinan en el marco de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la estimación de participaciones aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 considerando la recaudación federal participable para ese mismo año, derivada de la estimación contenida en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 y con base en los incentivos que establecen los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y

#### Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Calendario de fechas de pago 2021

MES	FONE1'	FONE2'	FASSA	FAIS	Fortamun-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEF
Enero	13 y 27	8	8 y 25	29	29	29	13 y 27	29	29
Febrero	12 y 24	10	10 y 25	26	26	26	10 y 24	25	26
Marzo	10 y 24	10	10 y 25	31	31	31	10 y 24	30	31
Abril	14 y 28	9	9 y 23	30	30	30	12 y 28	29	30
Mayo	12 y 27	10	10 y 25	31	31	31	12 y 27	27	31
Junio	14 y 28	10	10 y 25	30	30	30	10 y 28	29	30
Julio	12 y 28	9	9 y 23	30	30	30	12 y 28	29	30
Agosto	12 y 27	10	10 y 25	31	31	31	10 y 27	26	31
Septiembre	13 y 28	10	10 y 24	30	30	30	13 y 28	29	30
Octubre	13 y 27	8	8 y 25	29	29	29	13 y 27	28	29
Noviembre	10 y 26	10	10 y 25		30	30	10 y 26		30
Diciembre	13	8	10		15	10	7 y 10		15

# Evaluación FISE 2021

No ha habido problemas dado que el Gobierno Federal deposita puntualmente durante los primeros 10 meses y si hay convenio con el municipio ellos depositan antes de iniciar la obra.

## EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

SHCP SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
Ciclo: 2021 - Periodo: ENE-DIC (Informe Definitivo)

emiliohernandezs

Carga Ejercicio del Gasto Carga Individual

Programa presupuestario

Ciclo de recursos: 2021  
Entidad: Sinaloa  
Municipio: Gobierno de la Entidad  
Institución ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social  
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Ent...  
Programa presupuestal: 1 003 FAIS Entidades  
Tipo de recurso: 2-FEDERALES (APORTACIONES, SUB...  
Reintegros:  
Observaciones:

Ir al inicio Guardar registro

ELIMINAR	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	CICLO RECURSO	TIPO RECURSO	CONVENIO ESPECIFICO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCION EJECUTORA	RENDIMIENTOS	REINTEGROS	OBSERVACIONES
No se encontraron registros											

Partida genérica

Registrar avance

ELIMINAR	TIPO DE GASTO	PARTIDA GENERICA	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO(MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	PROYECTOS	OBSERVACIONES
No se encontraron registros												

SHCP SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
Ciclo: 2021 - Periodo: ENE-DIC (Informe Definitivo)

emiliohernandezs

Registros de Avances Individuales

Entidad Federativa: Sinaloa  
Municipio: Seleccione el Municipio  
Tipo de recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)  
Ciclo de recurso: 2021  
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativ...  
Programa Presupuestario: 1 003 FAIS Entidades

Consultar Limpiar Descargar consulta

Mostrar: 5 proyectos

Categoría	Folio	Nombre	Tipo	Clasificación	Institución Ejecutora	Acción
Proyecto de inversión	SIN210201893772	INTERCONEXION DE PLANTA POTABILIZADORA CON RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE QUINTATA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE GUASAVE - 37887	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	Registrar Avance
Acción	SIN210201894186	INTERCONEXION DE PLANTA POTABILIZADORA CON RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE QUINTATA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE GUASAVE - 37887		Otros Proyectos	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Registrar Avance
Acción	SIN210201894188	33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS - 57357		Otros Proyectos	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Registrar Avance
Proyecto de inversión	SIN210201894247	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES - 57385	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA	Registrar Avance

www.hacienda.gob.mx

# Evaluación FISE 2021

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA VEREDIFICADO PÚBLICO

MST Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos  
Ciclo: 2021 - Periodo: ENE-DIC (Informe Definitivo)

emiliohernandez

Registro de Avances Indicadores

Inicio - Registro de Avances

Consulta de Registros

Entidad Federativa: Sinaloa Nivel: Seleccione...  Indicadores a reportar en el periodo

Municipio: Gobierno de la Entidad Unidad de Medida: Seleccione...

Programa Presupuestario: 1003 - FAIS Entidades Frecuencia de Medición: Seleccione...

[Consultar](#) [Limpiar](#)

[Ir al Inicio](#) [Descargar consulta](#)

Mostrar 5 indicadores

Id	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Entidad	Municipio	Tipo	Sentido	Avance	Acción
160605	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sinaloa	Gobierno de la Entidad	Gestión	Ascendente	N/D	<a href="#">Registrar avance</a>
159905	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sinaloa	Gobierno de la Entidad	Gestión	Descendente	N/D	<a href="#">Registrar avance</a>
162607	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al	Sinaloa	Gobierno de la Entidad	Gestión	Descendente	N/D	<a href="#">Registrar avance</a>

**Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

RENDIMIENTO	RENTREGO	TIPO_GASTO	ID_PARTIDA_GENERICA	DESC_PARTIDA_GENERICA	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	OBSERVACIONES(CAPTURAS)
1666473.43	1372127.08											Reporte Final ejercicio 2021
		Gasto de inversión	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	127480551.10	127835997.65	127835997.65	127835997.65	127835997.65	127835997.65	127835997.65	1.28E+08 Obras financiadas con recurso FISE 2021
		Gasto corriente	623	Cámaras fotográficas y de video	118282.37	61592.80	61592.80	61592.80	61592.80	61592.80	61592.80	Gastos indirectos -Material 61592.80 fotográfico para supervisión de obras
		Gasto corriente	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1064361.30	713716.71	713716.71	713716.71	713716.71	713716.71	713716.71	Gastos indirectos - Reparación y mantenimiento de vehículos para supervisión
		Gasto corriente	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2759455.23	3085669.19	3085669.19	3085669.19	3085669.19	3085669.19	3085669.19	Gastos indirectos Servicios Profesionales (Honorarios)

**SOLO LOS INDIRECTOS (3%) SUPERVISION LOS OTROS LOS ABSORBE EL ENTE EJECUTOR (MUNICIPIO).**

**Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. **ENTRAN DENTRO DEL 3%**

**Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). **NO SE TIENE PERMITIDO**

**Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. **NO SE TIENE ESE DESGLOSE**

Las entidades, municipios y DTDF podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos del FISE y FISMDF para la verificación y seguimiento, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo 3 que forma parte integral de Lineamientos Generales

Nivel	Criterios
3	✓ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	✓ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

## ECONOMÍA

**¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

100% DE LAS OBRAS FEDERAL

EL PROGRAMA LO OPERA EL GOBIERNO ESTATAL CON SUS RECURSOS.

## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características: Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)**

- ✓ Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- ✓ Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. CADA AÑO
- ✓ Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. SI
- ✓ Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. SI

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. (MIDS) es una Herramienta que la Secretaría de Bienestar utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual

Nivel	Criterios
4	✓ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

## CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

**¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

Por parte del Gobierno Estatal se realizó Matriz de Indicadores para Resultados, y se ha logrado un avance significativo en los indicadores establecidos en ella

## RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- ✓ Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- ✓ Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- ✓ Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- ✓ La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

El programa no tiene con un mecanismo adecuado de transparencia

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- a) **El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- b) **Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- c) **Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- d) **Los resultados que arrojan son representativos.**

El Programa no cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de su población atendida

## MEDICIÓN DE RESULTADOS

**¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- ✓ Con indicadores de la MIR.
- ✓ Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- ✓ Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

## Evaluación FISE 2021

- ✓ Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa cuenta con indicadores MIR a nivel Fin y propósito, pero no han sido utilizados para una medición de impacto

<b>Orden</b>	1
<b>Objetivo</b>	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas indígenas con alta y muy alta marginación
<b>Supuesto</b>	El gobierno federal y local (estatal y municipal) realiza inversión sostenida en materia de infraestructura

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema 2016/Población total 2016)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio		Gestión - Eficacia - Anual	

<b>Orden</b>	11
<b>Objetivo</b>	Habitantes de localidades indígenas elegibles en zonas de alta y muy alta marginación en el Estado de Sinaloa disminuyen su rezago en Servicios Básicos e Infraestructura Social Básica
<b>Supuestos</b>	La población sinaloense beneficiaria utiliza los servicios de infraestructura. Las instancias federales, estatales y municipales co-invierten en obras en localidades indígenas del Estado de Sinaloa. Las dependencias operadoras reciben las obras y proveen el servicio.

Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>✓ Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- ✓ Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- ✓ La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. si
- ✓ Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- ✓ La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El programa no cuenta con evaluaciones externas

**En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- ✓ Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- ✓ Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- ✓ Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- ✓ La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

**En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No se tiene información al respecto ya que no se han realizado evaluaciones externas

**En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- ✓ Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- ✓ La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- ✓ Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- ✓ La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto

**En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

## ANÁLISIS FODA

### FORTALEZAS

- ✓ El programa cuenta con reglas de operación
- ✓ Existe una matriz de indicadores estatal
- ✓ El recurso se entregó en tiempo y forma
- ✓ El recurso se mezcló con otros fondos para mejorar el impacto
- ✓ El programa está perfectamente alineado al plan estatal, plan nacional y los objetivos de la ONU.
- ✓ El presupuesto asignado es 100% ejecutado.
- ✓ El personal tiene experiencia sobre el funcionamiento del Fondo

### OPORTUNIDADES:

- ✓ Al tener bien definidas la población potencial y objetivo, la planeación de los recursos del fondo están bien dirigidos.
- ✓ Al permitir la mezcla de recursos, se puede tener una mejor cobertura que con los recursos asignados.
- ✓ Al contar con un padrón de beneficiarios se evita que se apoye a una localidad más de una vez con la misma obra.

### DEBILIDADES:

- ✓ A la fecha, el programa no se tiene evaluaciones de impacto.

### AMENAZAS:

- ✓ El desplazamiento de la población ocasiona que localidades apoyadas queden abandonadas
- ✓ Dado que las estimaciones de carencia social del CONEVAL se basan en los censos del INEGI y se llevan a cabo cada 10 años, se propicia que la información de las zonas ZAP no sea precisa.
- ✓ En cada cambio de gobierno, el personal que opera el programa es reemplazado lo que genera que se pierda el know how.
- ✓ La falta de cumplimiento de convenios firmados con municipios o con instancias federales

## CONCLUSIONES

Las principales características positivas del programa es que cuenta con reglas de operación, los recursos se entregan en tiempo y forma y se ejecutaron al 100%. Además, se amplió el monto a ejecutado al mezclarse con recursos de otros fondos y otras instancias (municipios), lo que amplió la cobertura y cantidad de obras. Dado que no existen evaluaciones previas, no se tiene evidencias del impacto del programa. Se tienen bien identificadas la población potencial y objetivo del programa.

## RECOMENDACIONES

1. Es necesario que el programa realice evaluaciones de manera regular, en particular una evaluación de impacto para conocer los efectos del programa.
2. El programa debe atender los ASM recomendados en este documento.
3. Evitar en lo posible, los cambios de personal del programa.

**“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA  
EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”**

<b>DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
Nombre del coordinador de la evaluación: Emilio Hernández Sandoval
Cargo: Apoyo a Programas Sociales
Institución a la que pertenece:
Principales colaboradores: ➤ Ing. Jehovany Torres Ayala, Arq. Enrique Lugo Escobar, Ing. Benjamín Heras Flores, C.P. Luis Guillermo Calderón, Lic. Hare de Jesús Jiménez Rosas. Lic. Jesus Rafael Curiel León
Correo electrónico del coordinador de la evaluación: emilio.hernandez@sinaloa.gob.mx
Teléfono (con clave lada): (667) 758 7000 Ext 2240

<b>IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades	
Siglas: FISE	
Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	
Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Coordinación de Gestión e Inversión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable. Gobierno del Estado de Sinaloa.	
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Jehovany Torres Ayala	Unidad administrativa: Coordinación de Gestión e Inversión